

LOS AYOREO AISLADOS EN EL NORTE DEL CHACO PARAGUAYO

INFORME 2014-2015

iniciativa
AMOTOCODIE



CONTENIDO



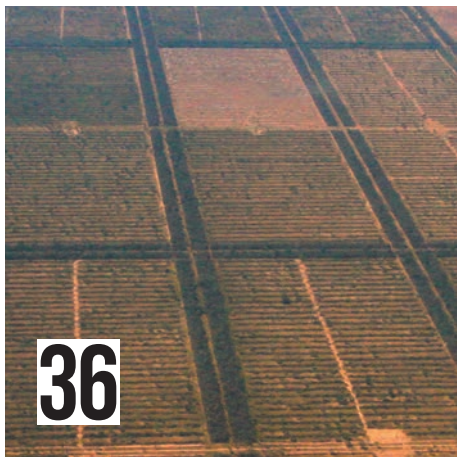
1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Los grupos Ayoreo aislados
- 1.2. Breve historia del contacto
- 1.3. El estado actual de los grupos Ayoreo aislados en Paraguay
- 1.4. El estatus jurídico de los grupos aislados



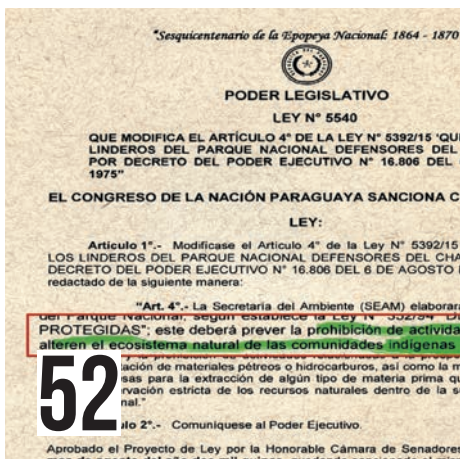
2. LOS INDICIOS Y SEÑALES DE GRUPOS AISLADOS

- 2.1. La presencia de los aislados identificada durante el año 2014
 - 2.1.1. *Zona de Amotocodíe Sur*
 - 2.1.2. *Zona de Gabino Mendoza*
 - 2.1.3. *Zona de Misión Santa Rosa*
 - 2.1.4. *Zona este, próxima a Pto. María Auxiliadora (Carmelo Peralta)*
- 2.2. La presencia de los aislados identificada durante el año 2015
 - 2.2.1. *Zona del Este, próxima a Pto. María Auxiliadora (Carmelo Peralta)*
 - 2.2.2. *Zona Noroeste, entre el límite con Bolivia y el Parque Nacional Defensores del Chaco*
 - 2.2.3. *Parque Nacional Defensores del Chaco*
- 2.3. La presencia de los grupos aislados y la conciencia colectiva de los Ayoreo ante esta realidad.



3. ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Las mayores amenazas de los últimos dos años
- 3.2. La evolución de la deforestación y la pérdida del territorio
- 3.3. El análisis por distritos y por municipios sobre la deforestación en el Chaco
- 3.4. El avance de las obras públicas y el desarrollo de IIRSA en las zonas críticas



ANEXO



1. INTRODUCCIÓN

Cada año, Iniciativa Amotocodie ha asumido el compromiso de comunicar a la sociedad paraguaya y a sus autoridades, la situación de los grupos Ayoreo sin contacto que aún viven en la región del Chaco. Esta información es extendida, también, a las organizaciones internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, que apoyan las iniciativas de protección de estos grupos y de su derecho a mantener ese estado de vida de manera voluntaria⁰¹.

1.1. LOS GRUPOS AYOREO AISLADOS

Solitarios, deambulando en pequeñas familias por territorios que cambian mes a mes, en medio de la desolación y la pérdida de sus bosques y sitios de cultivo, los diferentes grupos fragmentados de pueblos originarios del Gran Chaco que aún viven en una condición de “aislamiento”, no se sienten para nada “aislados”; sino los responsables por que no deje de existir el verdadero humano, el Ayorei, la Ayoré, en contraste con aquellos, quienes, siendo propios, se transformaron en otros.

Van dejando señales de su existencia diferenciada, como testimonios anónimos de una lucha silenciosa contra la hegemonía impuesta por las naciones modernas. Herencias dispersas de un pueblo que fue sometido y reducido, caminan diseminados por los bosques chaqueños, configurando constelaciones irreconciliables con la fiebre de capital que domina al colonizador, al neoamericano⁰² y, poco a poco, a los descendientes de quienes fueron originales de la región. Su “aislamiento” es un invento de la modernidad, necesario para distinguirlos, para legitimar la continuidad de los procesos coloniales sobre sus territorios; para mantener en vilo la expectativa sobre encuentros y desencuentros; y aún, para justificar la violencia por el supuesto riesgo que pudieran representar para las poblaciones “civilizadas y pacíficas” de occidente. Existen, están ahí, desparramados como escombros

01 Entendemos por una manera “voluntaria” de no establecer contacto, a aquellas formas de relacionamiento con las otras sociedades que los lleva a mantener una distancia prudencial con el otro (la sociedad colonial); ya sea por temor, por convicción ideológica, porque no les gusta o no entienden la forma en que viven los otros (nosotros), o simplemente porque así es la vida y no encuentran motivo convincente o legitimación para cambiarla. Esas formas se expresan en distanciamientos y acercamientos que no implican necesariamente interés por incluirse en las formas de vida del otro (nuestras); sino que responden a necesidades, curiosidades, convergencias territoriales al buscar recursos, etc.

02 Rescatamos este término de la fenomenología antropológica de la década de 1960, reimprimiéndole un significado político, en tanto la conformación de poblaciones neoamericanas devienen de un proceso de guerra, conquista territorial y desposesión de los medios y bienes de producción y reproducción de los originales habitantes, sometidos en completa desventaja a modelos culturales, sociales, económicos y políticos ajenos.

de un pueblo original que representamos en nuestro imaginario como una unidad que, tal vez, nunca existió como lo creemos. Fragmentos dispersos, no ruinas, sin dudas. Ruinas evoca rupturas temporales, discontinuidades; evoca objetos que son tratados con fetichismo mágico; evoca, en fin, una representación de un pasado inexistente, inventado por el imaginario de quienes edifican sobre ellos historias, conceptos, conocimientos que sólo traslucen al autor de esas evocaciones, canibalizando su auténtica originalidad. Su presencia, antes que rupturas, denotan continuidades que desafían al mundo moderno y al posmodernismo, con su búsqueda permanente de querer seguir siendo quienes son, provocantes, apostando a su propio futuro, antes del que se les quiere imponer con la destrucción de sus medios de vida, de su *eamt*⁰³.

Ruinoso se torna el mundo que los cerca con sus máquinas y su creencia en el progreso, confundida con la acumulación y el despojo. Sin ellos, los cercos caen y el mundo chaqueño terminará su historia, sin retorno. Mientras los huecos en los árboles para extraer miel sigan marcando el monte, su mensaje seguirá sonando, como el *ocade*⁰⁴ lejano, señalando su presencia, marcando los límites del acercamiento.

No entraremos en un debate profundo acerca de hasta qué punto nos representamos a un grupo como aislado o no. Sin dudas, el carácter de “aislados” que se les da, ha variado mucho a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. Han cambiado conceptos y la situación de algunos grupos, que viven en las cercanías de zonas ya colonizadas, sobre las que ha avanzado intensamente la frontera agropecuaria y los agronegocios; interactuando de manera anónima, mediante señales manifiestas⁰⁵ de su presencia. Como invención moderna, el “aislamiento” es un proceso de construcción permanente. Por el momento, baste entender con ese nombre a los grupos que, pudiendo establecer contactos, explícitamente no lo hacen y mantienen una distancia prudencial (física y simbólica) con el resto de los habitantes de la región por la cual nomadizan, sin desconocer su existencia. Esta forma de mantener distancia es marcada explícitamente con señales, ruidos y aún voces en el monte, cuando se ven amenazados de contacto por gente que está trabajando en el área que ellos están utilizando en ese momento. En este punto, es importante aclarar que “no contacto” no significa abulia o desinterés por objetos que se pueden obtener del mundo neoamericano, colonizador. Tampoco los hábitos y costumbres del colonizador⁰⁶, son ajenos a sus observaciones. El hierro está incorporado desde muy antigua data en la cultura Ayoreo y en los utensilios de los grupos aislados, legitimado a través de los mitos⁰⁷. La incorporación de objetos de uso, como ollas, hachas, alambre, hierro y otros⁰⁸, obtenidos mediante excursiones a campamentos de trabajadores, es frecuente y demuestra su intención por mantenerse separados del resto de los que habitan una región, sosteniendo

03 Concepto que remite a la complejidad física y simbólica representada por el mundo vivible, los bosques, los campos de cultivos, las aguadas... con todos sus seres.

04 El sonido hueco y característico de las hachuelas metálicas golpeando contra un tronco con oquedades, lleno de miel.

05 Debe entenderse que el proceso de comunicación entre dos culturas muy diferentes, no siempre es efectivo y esto provoca conflictos. Una señal conformada por unas plumas y unos palitos cruzados son obviamente una comunicación que indica un límite territorial para los grupos aislados; sin embargo, para un ganadero o un peón de estancia muy posiblemente pase desapercibida y violen los límites, induciendo a situaciones comprometedoras, e incluso a hostilidades.

06 Incluyendo en esa categoría a los Ayoreo reducidos y sedentarizados, aparentemente indistinguibles del resto de los neoamericanos, ya que se visten y comportan como tales.

07 El acceso al hierro está identificado con una gesta de batallas míticas; por lo que se puede conjeturar que se lo haya obtenido de esa manera desde las primeras corrientes colonizadoras del Chaco.

08 Algunos, incluso, posiblemente sólo por curiosidad, como es el caso de bolsitas de plástico o envases encontrados en una choza en uso en 1993, cuando avanzaban los desmontes a 150 Km al Norte de Filadelfia.

su identidad; pues, así como obtienen objetos, podrían establecer contacto si lo quisieran.

De esta manera, como “pueblos aislados” definimos a aquellos pueblos o grupos fragmentados pertenecientes a pueblos que no han establecido contacto, voluntario o impuesto, con la sociedad colonial o poscolonial neoamericana, políticamente dominante en las regiones que habitan. En el caso del Chaco en Paraguay, se trata específicamente de grupos remanentes del pueblo Ayoreo⁰⁹.

1.2. BREVE HISTORIA DEL CONTACTO

El pueblo Ayoreo¹⁰ es conocido desde los primeros tiempos de la conquista del Chaco. En el siglo XVI son nombrados diversos grupos que luego, en el siguiente siglo, se asociarán a la etnia de los Zamuco¹¹; a quienes posteriormente (en la tercera década del siglo XX¹²) se los identifica como Ayoreo. Sin embargo, la historia del contacto en el Chaco Paraguayo es muy reciente. Los primeros acercamientos abiertos y aparentemente sin violencia se dan entre las décadas de 1930 y 1950, siendo el más conocido el



Fotografía donde que muestra a un Ayoreo silvícola al momento en contacto con misioneros norteamericanos. Es en los '60 del siglo XX.

Imagen: Archivo de la Cooperativa Fernheim en Filadelfia, Paraguay

del encuentro espontáneo de un grupo al campamento de la empresa caminera Williams Brothers, en la zona de Madrejón. Sin embargo, el mito de la hostilidad Ayoreo, el impacto de la violencia de la Guerra del Chaco y la presencia de la compañía petrolera Pure Oil Company, con sus máquinas y explosiones de exploración, en tierras de Carlos Casado; provocaron reacciones y enfrentamientos hostiles, con matanzas en los bosques y un clima de muerte rondando en cualquier circunstancia de posible contacto.

Los salesianos inician su obra misionera a principios de la década de 1960. La New Tribes Mission (NTM, evangélicos dispensacionalistas de los Estados Unidos), lo hacen hacia

⁰⁹ Existe cierta posibilidad (no probada), de que haya algún grupo separado de la etnia Manjui (“Yobujwa”), en la región comprendida entre Misión Santa Rosa y el Pilcomayo; aunque su nivel de aislamiento pueda considerarse relativo porque, según testimonios recogidos de los propios Manjui en Santa Rosa, se trataría de personas que optaron por aislarse luego de ser reducidos en la misión durante la segunda mitad del siglo XX.

¹⁰ Mejor sería decir “sus antecesores”, si acertamos en la idea de que la identidad étnica es un proceso en construcción permanente, antes que una cosa en sí.

¹¹ Nombre generalizado desde la reducción de algunos grupos en las misiones jesuíticas de San Javier, San José de Chiquitos, San Juan Bautista, San Ignacio, Santiago y Santo Corazón.

¹² Comunicación personal de Bernardo Fisherman, Diciembre de 2014.



Ayoreo Ducodegosode recién contactados por misioneros de la iglesia evangélica norteamericana "A Nuevas Tribus". La imagen es de la década del 60 del siglo pasado. El sitio del contacto se ubica a unos pocos kilómetros al sureste de Cerro León, en el actual lindero sur del Parque Nacional Defensores del Chaco. En esa década inició el proceso de "limpieza étnica del norte del Chaco", con el fin de sacar a los Ayoreo de esos bosques, que son parte de su vida y su cultura. Imagen: Archivo de la Cooperativa Fernheim en Filadelfia, Paraguay

mediados de la misma década. Ambas acciones misioneras redujeron importantes grupos en sus respectivas "Misiones", en la costa del río Paraguay (María Auxiliadora) y en el interior del Chaco (Faro Moro y luego Campo Loro).

Hasta ese tiempo, la población no indígena del Chaco estaba conformada por las colonias menonitas, los destacamentos militares, algunos ganaderos de avanzada y cazadores buscando pieles y plumas. La población indígena no Ayoreo estaba en su mayor parte ya inserta en el mercado de fuerza de trabajo, tanto en Paraguay como en Argentina (hacia donde todavía migraban estacionalmente para las labores en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy). La población Ayoreo reducida se comenzaba a integrar a los mercados laborales en las colonias menonitas, sobre todo en los obrajes madereros relacionados a la usina.

Los diferentes grupos locales reducidos tienen conocimiento de que hay otros aún en los bosques. Muchos de ellos familiares. Este conocimiento es usado por los misioneros de NTM para iniciar un proceso de búsqueda evangelizadora; entendida por algunos comentaristas, como "cacerías", en las que los mismos Ayoreo evangelizados salen a buscar a los no contactados. En 1979 se produce una primera incursión en donde se aprisionan por primera vez miembros del grupo Totobiegosode. En 1986 se procede de la misma manera. Este acto de "ser atrapados" por otros Ayoreo instituye una relación desigual entre la presa y el apresador, basada en un valor cultural altamente apreciado: el coraje, cuya máxima expresión es atreverse a matar a un ser humano. La influencia cristiana transforma, de alguna manera, el matar en apresar y dominar; que es lo que ocurrió tanto en 1979 como en 1986 con las personas contactadas; quienes se tornaron de sujetos libres en sujetos de dominación intraétnica.

El escándalo internacional que produjeron estas dos acciones (y sus significados) fueron una presión importante para detener avanzadas similares. Queda en la memoria de quienes

fueron “atrapados”, el recuerdo de otros que aún viven en “aislamiento”.

En 1998 una familia nuclear Totobiegosode hace contacto espontáneamente. Coincide con el avance de la deforestación en las zonas por las cuales nomadizaban. En 2004 otro grupo Totobiegosode más numeroso hace contacto con otros Ayoreo que estaban trabajando y cazando en las cercanías del área de nomadismo estacional. Luego del encuentro se establecen en Chaidí. También ocurre en una época en que la intensificación de la deforestación reduce los espacios para el nomadismo. Estos últimos acontecimientos, por sus características menos violentas y discrecionales, configuran una nueva etapa en el complejo fenómeno de aislamiento y contacto.

El grupo reducido en Chaidí recuerda que otro grupo de por lo menos once personas, quedó en los bosques, y habían acordado encontrarse al año siguiente en la zona de Amotocodie. Devino el encuentro con los trabajadores Ayoreo y ya no saben más de aquellos.

1.3. EL ESTADO ACTUAL DE LOS GRUPOS AISLADOS DEL PUEBLO AYOREO EN PARAGUAY

Las investigaciones y monitoreo desarrollado por Iniciativa Amotocodie, desde el año 2002, dan cuenta de la existencia de varios grupos pequeños o grupos familiares, separados y aparentemente sin comunicación entre sí, que continúan con su vida nómada sustentada tradicionalmente, en el Norte y Oeste del Chaco. Se trataría de entre 80 y 150 personas. Por lo menos uno de los grupos pertenece al *grupo local* Totobiegosode; otros pertenecen a otros *grupos locales* no identificables aún con los datos con que se cuenta.

Mediante una metodología desarrollada a partir del monitoreo regular de diferentes zonas y con distintos parámetros evaluativos, se pudo identificar, en el transcurso de poco más de diez años, áreas y circuitos de los grupos nómadas¹³. En el desarrollo metodológico y en su aplicación, participan miembros del pueblo Ayoreo; varios de los cuales nacieron y vivieron los primeros años de sus vidas en el monte. El rol de los ancianos, quienes vivieron más tiempo sin contacto, ha sido fundamental en las identificaciones y definición de indicadores (“señales”).

Huecos de extracción reciente de miel en los árboles, marcas clánicas¹⁴ dejadas en cortezas de árboles y cactáceas, utensilios y chozas de uso reciente hallados en zonas de desmontes y trazado de nuevas picadas, marcas chamánicas advirtiendo a otros la presencia de un grupo o el límite hasta donde se puede avanzar sin peligro de choques violentos, huellas en aguadas y picadas dentro del monte, objetos dejados cerca de algún asentamiento en señal de paz, amistad o intercambio; son algunos de los indicadores que se registran. Testimonios

13 Aún no es posible definir bien el tipo de nomadismo que se practica. De acuerdo a los testimonios recogidos de ancianos y personas contactadas en tiempos más cercanos, se evidencia que no volvían de manera anual a sitios regulares. Una persona joven podía haber estado en un mismo asentamiento de tiempo de cultivos (asentamientos más estables) dos o tres veces en su vida. Es un indicador de que no se trata de un sistema de trashumancia estricta, como se puede verificar entre otros pueblos chaqueños; pero tampoco de nomadismo estricto, ya que se recurre a los lugares, aunque no de manera regular.

14 El pueblo Ayoreo está compuesto por siete clanes exógamos; hoy representados mayormente por el “apellido” con que están registradas las personas en la identificación nacional oficial. Cada clan tiene marcas significativas (combinaciones de líneas, o en un caso, círculo) que los diferencian. A su vez, de a pares, entre ellos tienen obligaciones pautadas; por lo que una señal identificatoria del clan es clave para entender qué tipo de relación está definiendo la persona que dejó dicha marca.

de avistamiento de personas desnudas con armas o utensilios, voces y gritos de advertencia en el monte, el sonido de las hachuelas golpeando una oquedad para extraer miel (*ocade*), el recuerdo de los ancianos de algún pariente que nunca salió del monte y, por el tiempo pasado, se supone que está vivo¹⁵; son indicadores testimoniales que convergen con los anteriores para definir a qué grupos podrían pertenecer las familias que aún se mantienen en los bosques

Hasta el año 2005, estos indicadores podían ser observados en extensas áreas, desde el Norte del Chaco Central, con una distribución más o menos regular, hacia el Este, Norte y Oeste. En el año 2005 se intensifican los movimientos inmobiliarios, asociados a la demarcación de extensos terrenos y deforestación con el propósito de incrementar el valor de las estancias. En pocos casos este proceso está relacionado de manera directa con un efectivo y eficiente mejoramiento de la producción ganadera; que pudiera justificar la destrucción de los bosques en función a un modelo económico productivo agropecuario.

Con la desaparición de los bosques, las señales indicadoras de la presencia de grupos aislados se fueron circunscribiendo a las zonas que aún preservan riquezas naturales¹⁶. De manera excepcional, se han registrado identificaciones en islas de bosque, más o menos extensas, en las zonas Nororientales y Norte del Chaco central. Esto da cuenta de que por lo menos dos o tres grupos se hallan, al día de hoy, ubicados en estos refugios; manteniendo una cierta vecindad con otros Ayoreo sedentarizados en esas zonas; pero con una explícita actitud de mantener su “aislamiento”. Otras señales se van encontrando con más regularidad dentro y en los alrededores de los Parques Nacionales, que por su extensión y estado de clausura, permiten la vida de otros grupos. Al decir de los guardaparques y de los expertos en el monitoreo de los grupos, los Parques Nacionales¹⁷ se van constituyendo, poco a poco, en el único refugio para que las familias aisladas, o algunas de ellas, puedan seguir viviendo como han decidido hacerlo.

1.4. EL ESTATUS JURÍDICO DE LOS GRUPOS AISLADOS

A pesar de las evidencias y noticias permanentes de avistamientos en las zonas de avance de la deforestación y demarcación de estancias, así como de las impactantes pérdidas territoriales registradas; la legislación paraguaya es muy frágil en cuanto al tratamiento de los grupos aislados. Ninguna normativa legal de peso atiende a los mismos de forma particular, a pesar del reconocimiento de su existencia (como veremos párrafos más adelante). La normativa general para los pueblos indígenas del país, tanto en los enunciados constitucionales, como en la Ley 904, no se ajusta ni atiende a la situación diferenciada de estos grupos. El Convenio

15 La población Ayoreo de todo Paraguay se reduce a aproximadamente 3.000 personas. Esto permite tener noticias de todos los parientes. El relativamente reciente intercambio con Ayoreos sedentarizados en Bolivia ha facilitado la identificación (por ausencia) de muchos parientes (grupos locales) que aún no han sido contactados o que no se tiene noticias de ellos.

16 Cabe señalar que la identificación de señales indicadoras está hecha por personas que por algún motivo se encuentra en los límites de los desmontes o en las picadas y caminos existentes o exploratorios para nuevas inversiones de los agronegocios. Por este motivo es rara la existencia de señales identificadas en zonas de bosques cerrados. Esto no significa que los Ayoreo aislados no las recorren; sino, por el contrario, que los neoamericanos y Ayoreo reducidos no las recorren, y posiblemente sea más intenso su uso por parte de los primeros.

17 Particularmente los Parques Nacionales Médanos y Defensores del Chaco, que son más extensos y constituyen el área selvática contigua más grande del país.

169, adoptado por el país como ley, podría aplicarse de manera somera, pero no con las especificidades que demanda el caso; especialmente en cuanto a su protección y a las garantías básicas para que puedan desarrollar sus modos de vida y de producción en el marco de las garantías nacionales acerca de los derechos humanos.

En toda la legislación se menciona el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, la consulta previa e informada sobre cambios que pudieran afectar sus territorios o estilos de vida y a los enunciados como Derechos Humanos; lo cual incluye el derecho a vivir y disponer de los medios para hacerlo. Sin embargo, toda la normativa está redactada de modo tal que sólo es aplicable de manera efectiva si los pueblos mencionados en ella, se hallan en contacto con los operadores de la ley. Situación que no se corresponde con la realidad de los grupos aislados del Pueblo Ayoreo.

A pesar de estas ausencias, Paraguay ha reconocido la existencia de los pueblos aislados, de manera implícita en fallos judiciales y explícita en su legislación. En la resolución de la causa caratulada como “AMPARO promovido por los abogados Maximiliano Mendieta Miranda y José Escauriza por la ASOCIACIÓN GARAIGOSODE DEL PUEBLO AYOREO (AGPA) contra EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM). N° 2014-7221”, a raíz del proyecto de prospección minera del Cerro León, el juez interviniente, en los Considerandos, expone que **se ha acreditado la existencia de comunidades indígenas en aislamiento voluntario** viviendo en la zona que sería afectada por el proyecto de prospección minera. En el mismo texto rescata que estas actividades agreden y amenazan a los indígenas del pueblo Ayoreo que se encuentran en aislamiento. Más adelante, al ponderar el peso de la legislación que protege los derechos de los pueblos originales, y particularmente haciendo mención a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; refiere nuevamente a los pueblos en aislamiento, resaltando que en el caso específico de los Ayoreo, no pueden abogar por sus propios derechos, por lo que la protección de su vida y cultura cobra particular relevancia para los derechos humanos y, de manera directa, remite a la obligación del Estado de establecer mecanismos eficaces para prevenir todo acto que atente contra su derecho a vivir en libertad como pueblos diferenciados. Finalmente resalta que el principio de no contacto es la manifestación del derecho de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario a su libre determinación. Con esto no sólo se reconoce judicialmente la existencia de pueblos en aislamiento; sino que además se instituye el hecho de no estar en contacto como expresión de su libertad y prueba de su desacuerdo para intervenir con métodos invasivos y agresivos en los territorios que ocupan.

En el plano legislativo, enmarcado en el mismo caso de la defensa de los derechos sobre el territorio del Parque Nacional Defensores del Chaco y particularmente del Cerro León, la ley 5540 (modificatoria de la Ley 5392/2015), sancionada el 17 de Diciembre de 2015 y publicada el 23 de Diciembre del mismo año, expresa que en la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Defensores del Chaco se “deberá prever la prohibición de actividades de alto impacto que alteren el ecosistema natural de las comunidades indígenas silvícolas que habitan la zona” (sic). De esta manera, la ley reconoce explícitamente la existencia de grupos en aislamiento dentro de la región; siendo la primera norma jurídica que aborda el tema expresamente. No quedándose sólo con eso, declara de forma implícita que la conservación de los ecosistemas naturales no es sólo por su propia existencia; sino que es inalienable a la protección de los grupos indígenas referidos.

La sanción y promulgación automática de esta ley, compromete la responsabilidad del Poder Ejecutivo con el reconocimiento de la existencia de los pueblos en aislamiento voluntario (nombrados como silvícolas). De esta manera se involucran los tres poderes del Estado Paraguayo en tal reconocimiento. Actualmente las políticas de Estado referidas al uso de los territorios ocupados, no pueden hacer caso omiso a su existencia, a sus derechos y a la protección de sus vidas como grupos diferenciados sobrevivientes al proceso colonizador.

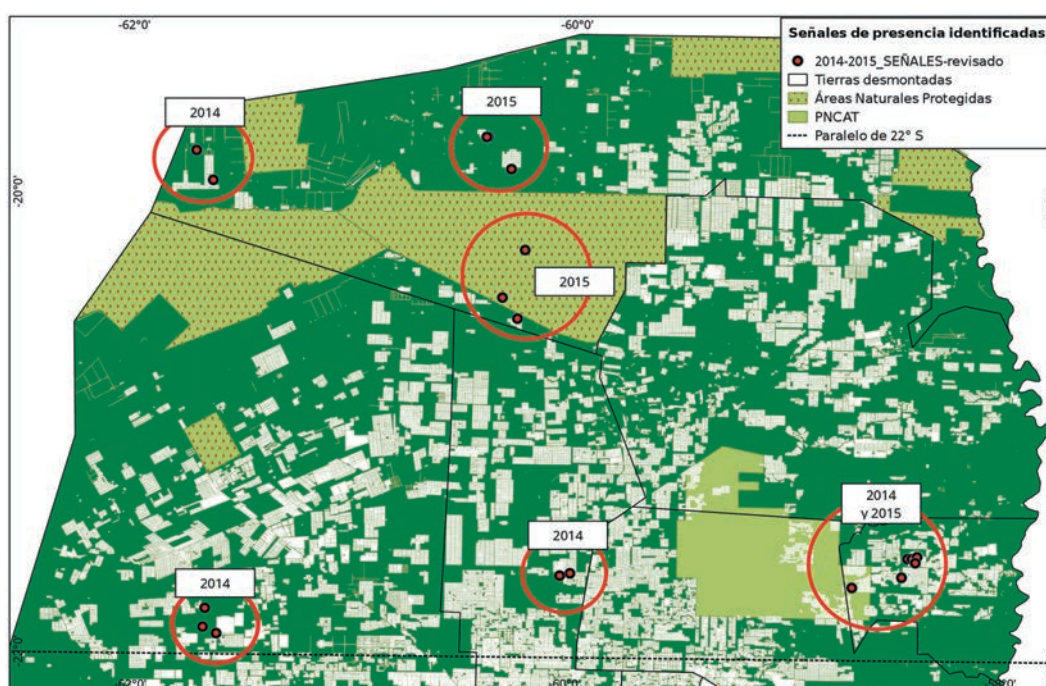
A pesar de estos avances, no existe aún un estatus jurídico definido claramente para los individuos que pertenecen a dichos grupos aislados. Esto, a los efectos del ejercicio del derecho, los transforma en inexistentes como personas, en términos del alcance de los códigos normativos. Tampoco se conforma un mecanismo de defensa de los derechos implícitos en el reconocimiento de la existencia de los grupos silvícolas.

Deviene de esto la necesidad de constituir organizaciones defensoras de los derechos humanos de estos pueblos y fragmentos de pueblos. Acompañarlos, ejercer una defensa legítima de sus derechos a vivir como quieren, es grave porque esta defensa de su presencia atenta contra los intereses económicos más grandes que hay en nuestras regiones. Sus vidas corren grave peligro, por sostener conscientemente una distancia con la sociedad que domina hegemoníicamente el territorio que ocupan y que es deseado para fines financieros, productivos y delictivos. Las vidas y seguridad de los defensores de estos derechos corre el mismo riesgo. Eso es un inevitable de nuestras realidades. Si no somos plenamente conscientes nosotros de la gravedad que significa su presencia y la defensa de su existencia, corremos el riesgo de perder la dimensión crítica de su desafío para el mundo.



2. LOS INDICIOS Y SEÑALES DE GRUPOS AISLADOS

2.1. LA PRESENCIA DE LOS AISLADOS IDENTIFICADA DURANTE EL AÑO 2014



Mapa del norte de la región del Chaco paraguayo dónde se muestran áreas de presencia de grupos aislados entre 2014 y 2015

Cada año recogemos una variada cantidad de señales de su presencia. Durante 2014 los signos fueron relativamente pocos, pero altamente demostrativos de su presencia dispersa y en sitios en donde hasta ahora no se los había registrado de manera positiva.

2.1.1. ZONA DE AMOTOCODIE SUR

Marzo de 2014

Lugar: Aldea Ijnapui

Señal: Aislados entraron a una huerta.

Testigo: Guasi, suegro de Carlos Etacore (líder de Ijnapui)

Detalles: Guasi fue a su huerta y encontró huellas de los silvícolas. Estos habían venido a la huerta a ver si encontraban algún producto cultivado, pero no se llevaron nada. Este hecho sucede luego que desde hacía dos años no sentían la proximidad de los aislados. En el pasado, éstos se habían llevado zapallos de la huerta del suegro de Carlos Etacore.

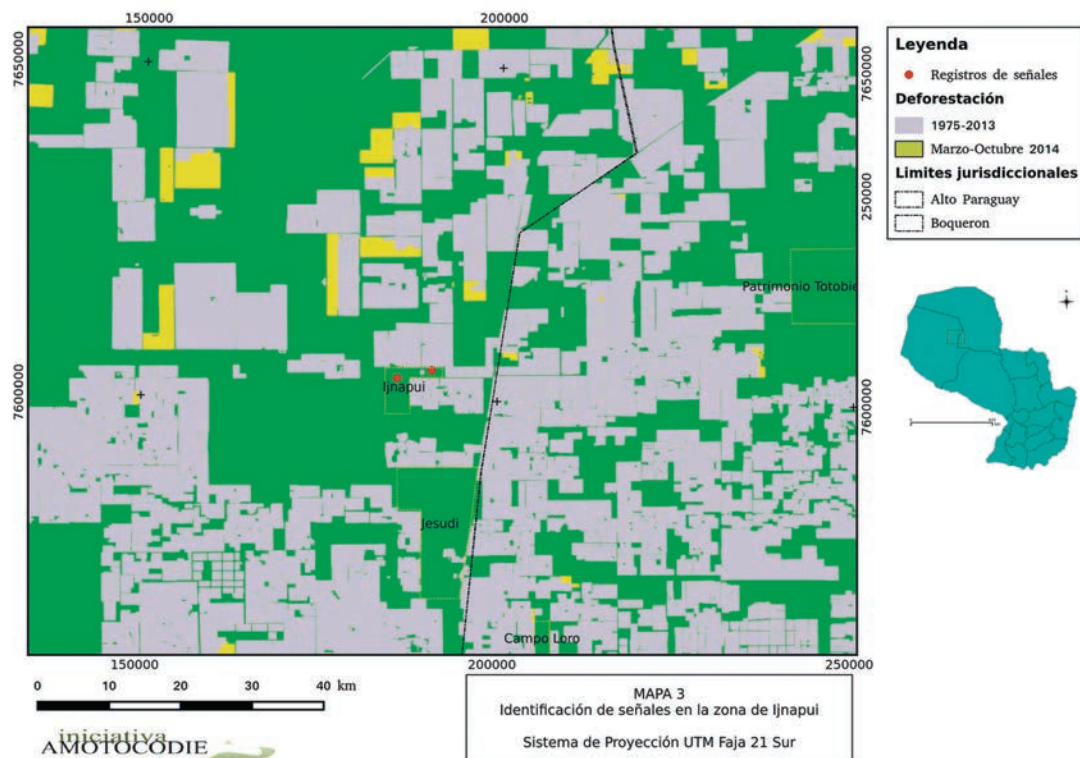
Guasi es el único que mantiene la costumbre de cultivar en un área grande de terreno. A nadie sorprendió que allí aparezcan aquellas huellas. Los perros de la aldea no percibieron esa presencia.

Carlos afirmó que el monte colindante a la comunidad, al sur, el área que se conoce como Campo Norte puede parecer muy pequeño para los aislados, pero que notorio que es un espacio que para ellos es suficientemente grande para encontrar lo que necesitan. Los aislados se mueven cerca de las estancias porque ya manejan los sitios por donde ir y andar seguro. Además los aislados conocen el horario de los *cobñone*. Saben que ellos duermen de siesta y a esa hora ellos pueden pasar tranquilos.

Carlos Etacore está convencido de que por el sur y suroeste de su aldea hay movimiento de grupos aislados.



Carlos Diri Etacore, líder de la Aldea Iñapui y actual presidente de la organización UNAP, señala los sitios donde se reportaron señales de presencia de grupos aislados. Foto: Aquino Picanerai



Informó: Carlos Diri Etacore el 26 de junio de 2014, durante una visita a la aldea Ijnapui realizada por Nora Mongelós y Miguel Ángel Alarcón.

Ubicación aproximada: S 21° 38' 10», O 59° 59' 14" (-21,636250°,-59,987361°),

23 de Junio de 2014

Lugar: Amotocodie Sur (la parte sur de la Aldea Ijnapui)

Señal: Movimiento de personas en el monte

Testigo: Rodrigo joven Ayoreo de Ijnapui

Detalles: Tres jóvenes Ayoreo salieron de cacería. En su recorrido tomaron la picada que desde la aldea se dirige al sur, hasta el lindero con la propiedad del Dr. Neufeld. Por el camino se fueron separando. Uno de ellos, al alcanzar al picada E-O continuó caminado hacia el oeste, como si fuera a ir a la estancia Guasu Renda. En un momento escuchó que a un costado del camino, al sur, andaba otra persona. Llamó pensando que era alguno de sus compañeros, pero no le respondieron y supo que no se trataba de ellos. No se asustó, pero sabía que eran otras personas. Decidió sentarse a esperar. La distancia a la que calculó que estaba la otra persona era de unos 40 metros. Oyó lo que habitualmente escuchan en situaciones similares: voces de advertencia entre los aislados. Esto sucedió como a las 15:00 del lunes pasado. Una vez en la aldea confirmó con los otros dos jóvenes que no eran ellos quiénes andaban por ese lugar al que fue a cazar.

Se le preguntó “¿cómo puede estar seguro de que el andar era de un ser humano?”, su respuesta fue *“La persona pisa distinto a otras cosa. Por eso se puede escuchar la pisada. Nosotros somos del monte y pillamos lo que pisa cualquier bicho, cualquier animal”*.

Informó: Carlos Etacore y Rodrigo, el joven Ayoreo protagonista del hecho, el 26 de junio de 2014, durante una visita a la aldea Ijnapui realizada por Nora Mongelós y Miguel Ángel Alarcón. Hay un video grabado de testimonio de Rodrigo.

Ubicación aproximada: S 21° 38' 50», O 60° 02' 04" (-21,647111°,-60,034333°).

2.1.2. ZONA DE GABINO MENDOZA

Abril de 2014

Lugar: Noreste de Gabino Mendoza

Señal: Huecos de miel.

Testigos: Un propietario de tierras en el norte del Chaco y Giménez, operador de topadora.

Detalles: “Un brasileño, que adquirió 18.000 hectáreas en una zona al noreste del destacamento Gabino Mendoza, y un topadorista contratado por el mismo vieron varios

huecos para sacar miel por los árboles de zona. Los huecos son de distintas épocas, algunos antiguos y otros muy recientes. El brasileño tomo fotografías de varios de esos huecos.”

Informó: Unine Cutamorajnai, el 24 de abril de 2014, durante una visita a la oficina de Iniciativa Amotocodie. Hay una filmación de Unine contando los detalles de sus conversación con el operario.

Ubicación aproximada: S 19° 48' 55», O 61° 42' 55», (-19,815361°, -61,715222°),

Abril de 2014



Unine Cutamorajnai, líder de la Aldea Cuyabía, en Boquerón. Junto con los pobladores de la aldea buscan asegurar las tierras que ocupan actualmente. En medio de su trabajo también permanecen alerta sobre lo que ocurre en el territorio de su pueblo y la situación de los grupos Ayoreo aislados en el Norte del Chaco.

Lugar: Noreste de Gabino Mendoza,

Señal: Avistamiento.

Testigo: Giménez, un paraguayo operador de topadora.

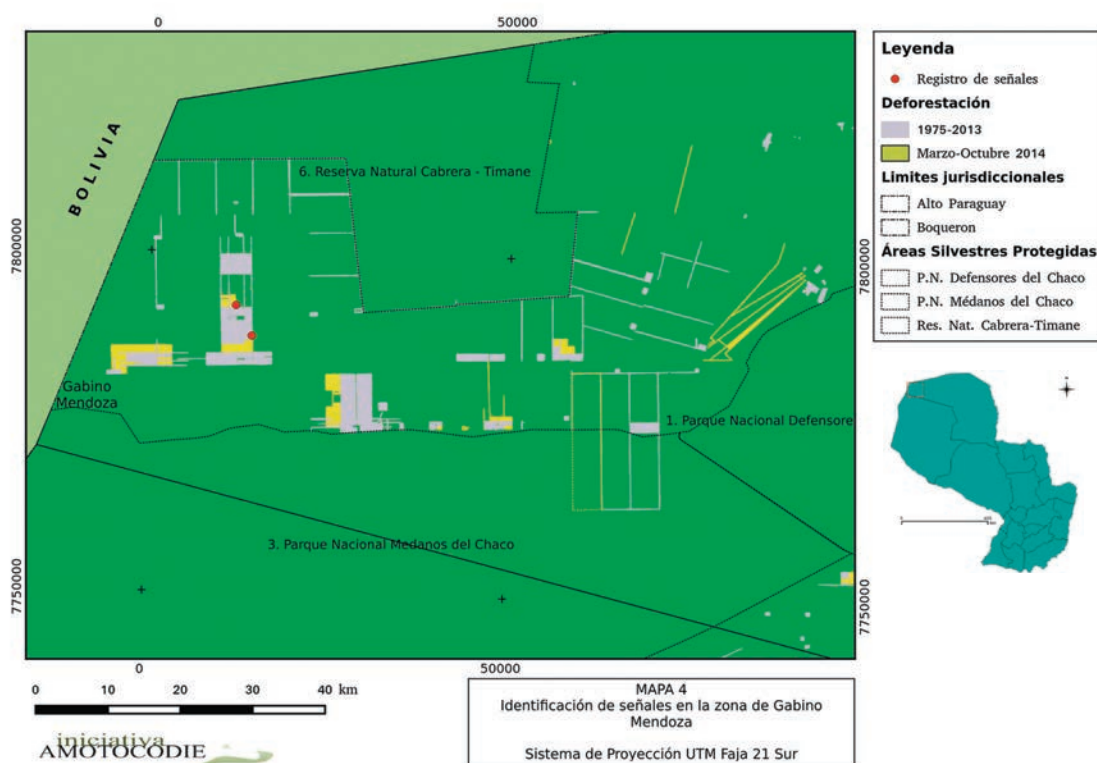
Detalles: Un operario de topadora se encontraba trabajando en la apertura de una picada en el monte, preparando el terreno para desmontarlo, cuando vio a unos 20 o 30 metros a un Ayoreo aislado subiendo por un árbol. Revisó si el mismo tenía miel y luego bajó de inmediato. El operario quedó muy asustado. La descripción que realizó Giménez al líder de Cuyabía, Unine Cutamorajnai, es la de la técnica que utilizaban los Ayoreo antiguamente.

Unine Cutamorajnai recibió la visita del operario de topadoras que se halla realizando tareas de demarcación de linderos y desmontes en la región de Gabino Mendoza. El operario

vino a una estancia vecina de Cuyabía, para pasar los feriados de Semana Santa con su hermano. El patrón de Giménez vive en Brasil, ya estuvo en el terreno con anterioridad. Como recién están empezando los desmontes todavía no se conoce el nombre de la futura estancia. Sabe que el propietario adquirió 18.000 has. y que la pretensión para este momento es desmontar unas 3.000 has. y luego van a otro lugar. “Unine, allá yo encontré a tus paisanos. Es tu gente pero no es como vos. Ellos están sin ropa”, le dijo el operario, y añadió que si volvía a ver a la gente en esa zona regresaría para llevarlo, si es que el líder Ayoreo tiene tiempo, pero no para hablar con los silvícolas sino para ver la zona y las señales. El evento asustó al operario. Por eso llevaron cuatro perros para que los acompañen, para que estén en la caseta donde descansan, para avisarles si algo se acerca. Tal vez el hermano de Giménez, encargado de cuidar el acceso a la estancia vecina a Cuyabía conozca más detalles.

Informó: Unine Cutamorajnai, el 24 de abril de 2014, durante una visita a la oficina de Iniciativa Amotocodie.

Ubicación aproximada: S 19° 56' 42», O 61° 38' 19» (-19,944889°, -61,63850°),



2.1.3. ZONA DE MISIÓN SANTA ROSA

Agosto de 2014

Lugar: Misión Santa Rosa

Señal: Avistamiento

Testigos e informantes:

Trabajadores Manjui de la estancia Lo'zejlawaj (del Chileno)

Detalles: Avistamiento dos personas en el lindero entre la estancia del Chileno y la ex estancia Don Juan. Los Manjui estaban haciendo limpieza de alambrado y vieron, al llegar una mañana, a dos aislados ir por la picada. Se asustaron y regresaron ese día a su campamento.

Ubicación aproximada:

-21,89042°, -61,67048°.





Sitio donde se encontraban los trabajadores Manjui cuando los silvícolas arrojaron ramas sobre el techo.

Lugar: Misión Santa Rosa

Señal: Palos
arrojados sobre el
techo de la casa

**Testigos e
informantes:**
Trabajadores Manjui
de la estancia
Lo'zejlawaj (del
Chileno)

Detalles: Los
trabajadores Manjui
estaban durmiendo
en el galpón de
los hornos cuando
comenzaron a
escuchar de noche,
que les arrojaban
palos al techo. Esa
misma noche los
trabajadores se
fueron por temor
hasta el casco de Los
Chilenos.

**Ubicación
aproximada:**
-21,91816°,-
61,60826°.



17 de Octubre 2014

Lugar: Misión Santa Rosa

Señal: Avistamiento

Testigos e informantes: Pobladores Manjui de Misión Santa Rosa,

Detalles: Vieron a una persona pasar caminando, era un Ayoreo desnudo con una lanza en la mano. El avistamiento ocurrió a 4.000 m del centro de la comunidad Santa Rosa hacia el SE.; los testigos habían salido a cazar.

Ubicación aproximada: -21,8084°, -61,6612°.

Si bien estos tres últimos testimonios son recientes, de las fechas indicadas; la presencia de grupos sin contacto en una zona tan al Sur como Misión Santa Rosa no es una novedad. En testimonios recogidos durante las décadas de 1970 y 1980 entre los Wichi del Pilcomayo y en la de 1980 entre los Tobas de Sombrero Negro (ambos grupos actualmente reducidos en Argentina), se ha registrado la mención a un pueblo que no es posible identificarlo con ninguno de los demás vecinos que actualmente están ubicados en la zona del río y sus bañados. Los Wichi los nombran como “*kalawanlhas*”, los que tienen las piernas como suris (ñandú), porque sus pisadas están al revés y al sentarse sus piernas se doblan al revés. La descripción de las pisadas coincide con la forma de sus sandalias de cuero o madera, confusión que se reitera permanentemente en los testimonios recogidos de la gente que observó pisadas con sandalias. En cuanto a las rodillas dobladas, se refiere a la forma de sentarse, particular y diferente a la del resto de los originarios de la región, asistida con el uso de una faja que sostiene la pierna para su descanso. Por su parte, los Tobas de Sombrero Negro los conocen como “*jaleuaiq'ipi*”, los desnudos, por ser reconocidos en el monte como hombres que van desnudos y son oscuros. Es destacable mencionar que tanto los Tobas de Sombrero Negro como los Wichi del Pilcomayo antes de la Guerra del Chaco extendían sus territorios bastante más al Norte¹⁸ de la línea imaginada del río, no habiendo fronteras para ellos, ya que no estaban incorporados al sistema político de Argentina. A su vez, los Manjui entrevistados en Octubre de este año, mencionaron que, si bien las últimas señales son las descritas, ellos siempre supieron que por la zona hay “*moros*”, como se llama frecuentemente a los no contactados, y por eso tienen mucho cuidado cuando salen a



Conversación con pobladores Manjui en la Misión Santa Rosa. Anualmente perciben la presencia cercana de aislados por la región. Esa presencia no les sorprende. Desde la década del 60 del siglo XX saben que los “Moros” recorren de tanto en tanto esa región



Antiguo buco para extracción de miel silvestre. Los Manjui comentan que ellos también quitan miel de los árboles, pero no lo hacen con la técnica Ayoreo. Por la zona, en los últimos años hallaron huecos recientemente trabajados.

¹⁸ Con registros de topónimos hasta 40 Km al Norte. La zona de Misión Santa Rosa se encuentra a 100 Km al Norte del Pilcomayo imaginado como límite internacional.

trabajar a las estancias o van al monte a cazar o mariscar. Los últimos registros confirman que tanto los Wichi del Pilcomayo, como los Tobas de Sombrero Negro y los Manjui, tuvieron conocimiento de la existencia de los Ayoreo en una región que parece tan al sur para el territorio descrito en la etnografía, por lo menos desde antes de la Guerra del Chaco. El actual grupo identificado es probable que haya quedado aislado del resto de los grupos, por la rápida expansión de las estancias en la región, especialmente en torno a la ruta Transchaco (Ruta 9), desde el año 2005.

2.1.4. ZONA DEL ESTE, PRÓXIMA A PTO. MARÍA AUXILIADORA (CARMELO PERALTA)

Finales de Septiembre 2014

Lugar: Estancia Santa Virginia (Alto Paraguay)

Señal: Avistamiento y huellas

Testigo: Jorgelina

Detalles: Jorgelina estaba en el campamento, en la estancia donde su marido estaba trabajando en esos días. Vio a lo lejos un hombre desnudo, con cabellera larga. Al llegar su marido fueron a verificar y efectivamente hallaron huellas frescas de sandalias tradicionales de los Ayoreo en el lugar.

Informó: Juana y Jorgelina

Ubicación aproximada: -21,6200°; -58,4683.



Jorgelina relata el avistamiento en la estancia Santa Virginia. Su madre sigue el relato que ya escuchó un par de veces.

Mediados de Octubre 2014

Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: Huellas de mujer en una picada

Testigo: Joven trabajador Ayoreo de María Auxiliadora

Detalles: El joven estaba trabajando en la estancia, en la limpieza de los desmontes. Vio huellas de mujer en uno de los caminos. Pensó que era el fantasma de su abuela, que había muerto en esos días, que se le aparecía en el camino; pero después al escuchar otros testimonios (ver abajo) se dio cuenta de que era una mujer de los Ayoreo que andan por esos montes.

Informó: Juana (esposa de Ducubide Picanerai, comunidad Isla Alta)

Ubicación aproximada: -21,5700°; -58,4010°.

13 de Noviembre 2014

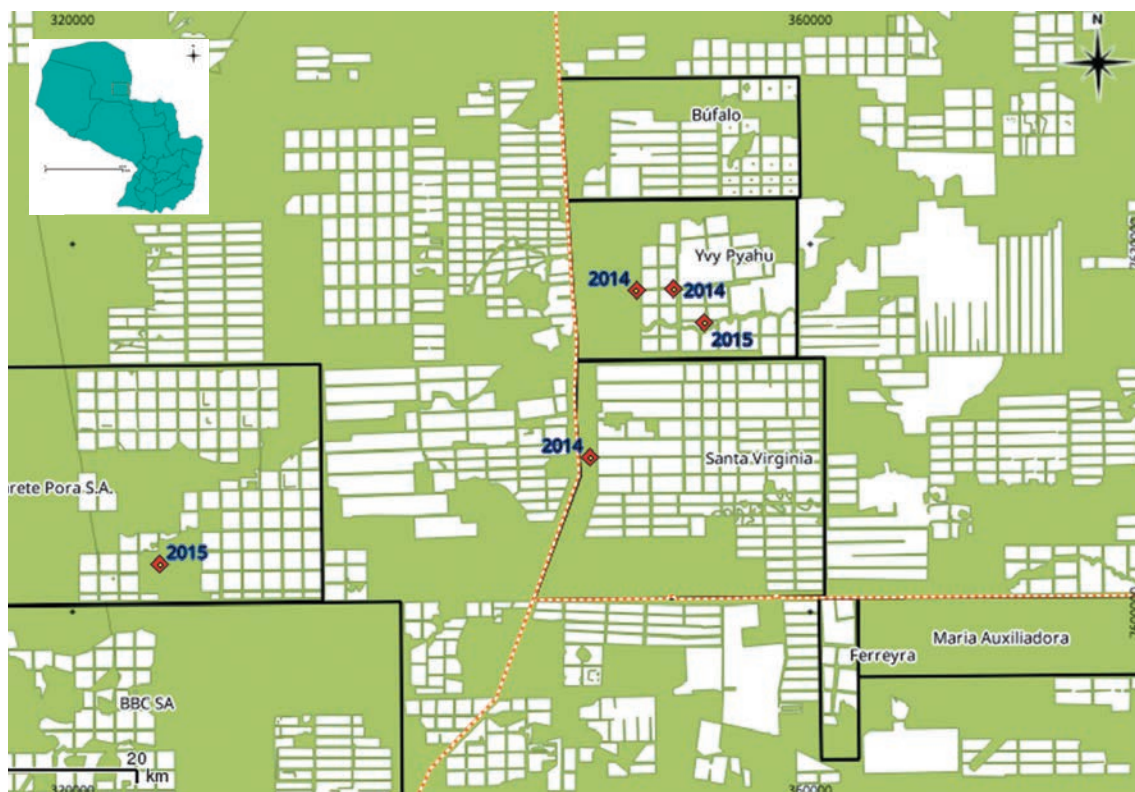
Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: Movimiento en el monte, *ocade* (golpeteos de hachuela en tronco hueco para sacar miel), gritos de advertencia.

Testigos: Miguel, Darío y otros seis trabajadores Ayoreo que estaban haciendo tareas de limpieza fina de desmonte en la estancia.

Detalles: El patrón les prohibió entrar en la zona de reserva de la estancia, está alambrada. Es en la parte que separa con la Estancia Santa Virginia. Ellos salieron a buscar miel o cacería cerca de ahí y durante la mañana escucharon los golpeteos de hachuela sobre las oquedades de troncos, sonido típico de quien está sacando miel (*ocade*). Pensaron primero que era uno de ellos, a pesar de la prohibición del patrón; pero luego se dieron cuenta de que ninguno había estado por ahí (ellos eran ocho). Recordaron que en esos días, varias veces habían escuchado el *ocade* a lo lejos. Por la tarde nuevamente se acercaron a esa misma zona y se dispersaron. Al poco tiempo comenzaron a escuchar gritos de advertencia y desesperación. Pensaron que era Darío, que había ido hacia ese lado; corrieron a ver qué pasaba y lo encontraron muy tranquilo. Él les comentó que no había gritado. Entonces se dieron cuenta de que era otra gente, gente del monte. Se asustaron y se fueron de la estancia. A pesar de que se fueron de la estancia, el patrón no se enojó con ellos. Luego supieron por informaciones del contratista (Sr. Gil), que en los últimos diez años habían desaparecido seis personas (paraguayos) que trabajaban en la estancia, dejando todas sus pertenencias en el campamento. El contratista sabe que hay aislados en la zona, por eso prefiere contratar Ayoreos, para que hayan menos peligros.

Ubicación aproximada: -21,5727°; -58,4314°.



2.2. LA PRESENCIA DE LOS AISLADOS IDENTIFICADA DURANTE EL AÑO 2015

El año 2015 fue un año muy húmedo en todo el chaco. Esto es un motivo por el cual existe la posibilidad de que los grupos aislados del Norte no se hayan acercado a las estancias en busca de agua u otros recursos vinculados con su subsistencia, como ocurrió en años anteriores. No obstante, hubo acontecimientos especialmente significativos que pasamos a describir.

Los principales eventos relacionados con la presencia de grupos sin contacto, ocurrieron en la región del Este y del Noroeste del Chaco. En el Este, una serie de situaciones de mucho riesgo, tanto para la gente del monte como para quienes se tuvieron que confrontar con ellos, hacia finales del 2014, que se continuó hasta Febrero del 2015; en la zona de la Estancia Yvy Pyahú, da muestras claras de su presencia, a pesar de la actividad en las estancias. En el Noroeste, hacia fines del 2015 se produjo nuevamente una situación de avistamiento cercano, sin conflictos, en la zona comprendida entre Palmar de las Islas y la Estancia Cerro León de la empresa Los Molinos S.A. Hubo, además, testimonios en la zona del Parque Nacional Defensores del Chaco, registrados hacia principio del año.

2.2.1. ZONA DEL ESTE, PRÓXIMA A PTO. MARÍA AUXILIADORA (CARMELO PERALTA)

Los primeros registros a los que haremos referencia ocurrieron en las Estancias Santa Virginia y Yvy Pyahu, ubicadas sobre la ruta que une Carmelo Peralta con Toro Pampa.

Los acontecimientos de fin de primavera de 2014 y verano de 2014-2015 se encuentran todos relacionados y muestran una coherencia indiscutible relativa a la voluntad de los grupos aislados de esta zona, por mantener esta condición en la relación con el resto de la sociedad paraguaya (en la cual está incluida, evidentemente para los Ayoreo del monte, la población Ayoreo sedentarizada). Los avistamientos y registro de señales de todo este período en la misma zona indica que se trataría de un mismo grupo, a quienes los garaigosode de Puerto María Auxiliadora, los han denominado en las conversaciones como “totobiegosode”. Se trata de la misma época del año en donde la gente que está en el monte se aproxima riesgosamente a lugares que están poblados con trabajadores estacionales, en busca de miel u otros recursos dentro de los pocos bosques que restan.

Si bien hemos citado en el capítulo correspondiente al 2014 parte de estos relatos; nuevos testimonios desde principios de 2015, por parte de otros trabajadores, nos obligan a volver a referirnos a ellos, a fin de presentarlos como una situación única y consecuente; con nueva información recogida en febrero del 2015.

Enero de 2015

Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: Marcas clánicas en forma de “V”.

Testigos: Jóvenes trabajadores Ayoreo

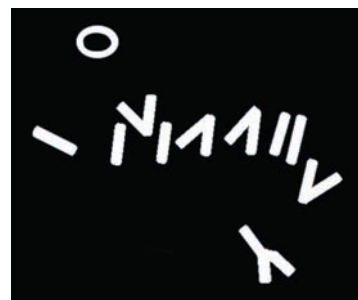
Detalles: Encontraron esas marcas en forma de “V” entre el arroyo que pasa por el Sur de la Estancia y un tajamar al costado de uno de los potreros desmontados. Se trata de un claro indicador de presencia, en donde el grupo que hace las marcas piensa que los otros (otros aislados u otros trabajadores Ayoreo que ellos identifican como “parecidos”) pueden entenderlas y las hacen como señal de su presencia o porque ahí hay algo que ellos volverán a buscar (miel, agua, o alguna otra cosa).

Informó: Grupalmente, los jóvenes trabajadores reunidos en Febrero 2015.

Ubicación aproximada: -58,40690°, -21,55606°.



Capturas de pantalla de filmación realizada con un teléfono celular. Tomas de un joven trabajador Ayoreo de Pto. Maria Auxiliadora



Dibujo de las marcas en la tierra

Enero del 2015

Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: Gritos.

Testigos: Jóvenes trabajadores Ayoreo

Detalles: En la misma zona, entre el campamento de los trabajadores y la casa del capataz (Gil) se volvieron a escuchar gritos, cuando la gente pasaba para trabajar, como advertencia.

Informó: Grupalmente, los jóvenes trabajadores reunidos en Febrero 2015.

Ubicación aproximada: -58,40641°, -21,52078°.

Principio de Febrero del 2015

Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: Caparazones de tortuga.

Testigos: Jóvenes trabajadores Ayoreo

Detalles: En una zona desmontada, cerca de un tajamar, se encontraron restos de caparazones de tortuga (alimento de excelencia para el pueblo ayoreo). Se notaba que los restos ya tenían algunas semanas. El hallazgo fue casual, mientras estaban haciendo tareas de fumigación de malezas para facilitar el crecimiento del pasto.

Informó: Grupalmente, los jóvenes trabajadores reunidos en Febrero 2015.

Ubicación aproximada: -58.39934°, -21.53013°.

7 de febrero

Lugar: Estancia Yvy Pyahu (Alto Paraguay)

Señal: plumas.

Testigos: Trabajador paraguayo

Detalles: En el mismo potrero en donde se encontraron las caparazones de tortuga, uno de los trabajadores paraguayos, el día sábado 7 de Febrero halló plumas de aves que ninguno de ellos había cazado.

Informó: Grupalmente, los jóvenes trabajadores reunidos en Febrero 2015.

Ubicación aproximada: -58,39673°, -21,53317°

Durante la reunión con los jóvenes trabajadores, en María Auxiliadora, se mencionaron otras señales percibidas durante Enero y principios de Febrero, que para los ayoreo son muy significativas, y tienen que ver con su percepción de los movimientos en el monte. Muchas de estas señales son compartidas por otros grupos humanos que viven o frecuentan los montes chaqueños, por lo que no es desestimable que sean tomadas en consideración como indicios de que algo está pasando en la zona.

Señal: Llanto de zorro

Detalle: En las cercanías del campamento de los trabajadores se escuchó el llanto del zorro (aguará). Se trata de una señal de que algo está pasando o está por pasar y es peligroso.

Ubicación aproximada: -58,40750°, -21,51371°.

Señal: Gritos de chajá (tojé)

Detalle: Hacia el Oeste del campamento, a unos 1.200 metros, se escucharon los gritos del chajá. Normalmente esta ave comienza a gritar cuando observa la presencia humana cercana a donde está. En el momento en que escucharon no había nadie de la estancia en esa zona, que es el extremo de un potrero y el comienzo de un sector de reserva con bosque. Para quien vive o frecuenta el monte chaqueño (indígenas y criollos), los gritos del chajá son señal de se aproxima una presencia humana.

Ubicación aproximada: -58,41967°, -21,51523°.

Señal: viento “extraño”

Detalle: Al llegar los trabajadores al rancho de Gil (el capataz), sopló repentinamente un “viento extraño”, que fue interpretado por los jóvenes como que alguien rondaba en la zona. Tradicionalmente, entre la gente que habita el monte chaqueño, un soplo (ráfaga) de viento fuera de contexto indica que algo está pasando en dirección de donde viene. Si bien esto puede ser interpretado como un mito, existen muchas situaciones en donde se ve una relación de referente-referencia (significado-significante) en estas ocurrencias.

Ubicación aproximada: -58,40858°, -21,54002°.

Lugar: Estancia Techa Porâ (Alto Paraguay)

Señal: sendas, huellas.

Testigos: Joven trabajador Ayoreo

Detalles: El joven estaba trabajando en la estancia Techa Porâ (frente a Yvy Pyahu). Un día salió a buscar tortuga (*yoca*) y en el monte observó sendas y huellas de aislados. En esa oportunidad se sorprendió al encontrar una vasija muy entera, que él atribuyó a la gente del monte. No la sacó. En la zona estaban trabajando máquinas haciendo desmontes y él cree que la gente huyó por los ruidos, buscando lugares más tranquilos y dejó eso ahí. No es posible identificar si la vasija es de la misma gente que dejó sus rastros por la zona.

Informó: Miguel Chiquejño, 13 de Diciembre 2015.

Ubicación aproximada: La única estancia que tuvo actividades de desmonte en la zona, durante el año 2015, hasta Octubre, es Yaguareté Porâ, dentro del área del Patrimonio Natural y Cultural Totobiegosode, hacia el Oeste de la zona ya desmontada. Estimamos que el joven se encontraba dentro de esa estancia buscando tortugas. La ubicación indicada es estimada según el testimonio y la evidencia de las actividades de desmonte. -58,69462°;-21,67077°.



El informante Ayoreo compartió esta imagen de la vasija hallada en inmediaciones del sitio donde avistó huellas de los silvícolas de esa región.

Estos acontecimientos no pueden quedar aislados de otros que ocurrieron en la misma zona, años atrás. Durante la reunión mantenida en Febrero, en Pto María Auxiliadora, Taise Cutamorajnai, anciano Ayoreo de la aldea Tiogai de Pto. María Auxiliadora, relató sobre el avistamiento de un aislado durante la Semana Santa de 2008. Esto ocurrió aproximadamente en las coordenadas -58,46425°,-21,62721°, dentro de la Estancia Santa Virginia. Los jóvenes trabajadores Ayoreo, en la misma oportunidad, relataron que en el año 2013, en la misma estancia, pero un poco más al Norte (-58,47468°,-21,57459°, aproximadamente) Miguel Chiquejño fue protagonista de un avistamiento de silvícolas, sin especificarse el número. También hemos registrado que en Julio de 2011 dos trabajadores Ayoreo de Isla Alta que estaban trabajando en la zona de Toro Pampa, vieron huellas de dos personas (sandalias cuadradas) y escucharon voces, quisieron acercarse y luego escucharon gritos de advertencia.

El actual movimiento dentro de las estancias, podría tratarse de una transición hacia otros sitios, pasando por zonas que tienen poca actividad de desmontes en los últimos cinco años. En caso de tratarse de totobiegosode, como lo indica la gente Ayoreo de Puerto María Auxiliadora, aparentemente sería un proceso migratorio desde o hacia la zona del Patrimonio, en donde un grupo tomó contacto definitivo en 2004 y testimonió que otro grupo quedaba en el monte y que se encontrarían un año más adelante. Sin dudas, se trata de una zona de actividad permanente de uno de los grupos de la gente Ayoreo del monte.

2.2.2. ZONA NOROESTE, ENTRE EL LÍMITE CON BOLIVIA Y EL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO

Entre el Límite con Bolivia, a la altura de palmar de las Islas y el Parque Nacional Defensores del Chaco, hay varias estancias, algunas de las cuales este año comenzaron a desarrollar actividades de alambrado y desmontes. Entre el personal contratado, hay Ayoreos de Campo Loro y paraguayos. Permanentemente la gente que trabaja en las estancias alejadas se pone en contacto mediante comunicación celular, con sus parientes, amigos y referentes comunitarios, para comentarles las novedades y para que sus parientes sepan que están bien. En dos ocasiones, este año, hubo información sobre la presencia de grupos de Ayoreo del monte en la zona de trabajo.

Finales del mes de Junio

Lugar: Estancia en la zona de Los Molinos S.A.

Señal: Avistamiento.

Testigos: Trabajadores Ayoreo

Detalles: En una comunicación por celular, un joven trabajador Ayoreo se comunicó con Mateo Sobode y le dijo que hacia finales del mes de Junio personas que estaban trabajando en la estancia vieron gente del monte. A fin de año, cuando los jóvenes vuelvan a sus casas, Mateo les preguntará más detalles y se podrá establecer bien en qué estancia estaban trabajando cuando se produjo el avistamiento.

Informó: Mateo Sobode Chiquejño.

Ubicación aproximada: -60,28505°, -19,88359°.

9 de Noviembre de 2015

Lugar: Estancia entre Palmar de las Islas y la estancia Cerro León, de Los Molinos S.A.

Señal: Avistamiento.

Testigos: Trabajadores paraguayos

Detalles: .Avistamiento de 7 hombres ayoreo en la zona de la estancia donde trabajan, entre Palmar de las Islas y Los Molinos. Lunes 9 de Noviembre de 2015. Dos trabajadores de la estancia, mientras descansaban la siesta en el monte, al lado de un campo recién desmontado, vieron pasar a 7 hombres de un grupo silvícola. Desde 150 metros, los vieron salir del monte y caminar por el área deforestada. Apparently los aislados no se percataron de su presencia. Eran fornidos, desnudos, con taparrabos, muy oscuros; todos



con cabello largo, atado en rodete, armados con lanzas y algunos llevaban algo colgando de la cabeza. En la región hay una aguada importante.

Informó: Se mantiene anónimo el informante por seguridad laboral.

Ubicación aproximada: -60,39467°,-19,74403°

10 de Noviembre del 2015

Lugar: Estancia entre Palmar de las Islas y la estancia Cerro León, de Los Molinos S.A.

Señal: Huellas y huecos recientes de extracción de miel.

Testigos: Trabajadores paraguayos

Detalles: Huellas de las sandalias cuadradas y huecos muy recientes en árboles de quebracho de donde extrajeron miel de abejas. El día Martes 10 de Noviembre del 2015 otros trabajadores encontraron en el mismo sector (ver señal anterior), en una de las picadas abierta para dividir los potreros a desmontar, huellas de un grupo grande de personas que caminaban cruzando de uno al otro lado de picada. Eran muchas pisadas, de diferentes tamaños, algunas eran de “zapatos de tablita” con base cuadrada (conocen las sandalias tradicionales que se hacen para vender, de palosanto, y las relacionaron con ellas), otras descalzas, de diverso tamaño. Todos yendo en dirección Oeste hacia el Este. “Más de dos metros tenía el ancho del camino que hicieron pasando sobre la picada. Se ve que eran muchos” afirma el testigo, trabajador de esa estancia, quien calculó que por lo menos se veían huellas de 20 personas. El patrón les prohibió que mencionen algo de lo que allí vieron. El trabajador tiene mucho miedo de que se sepa que es él quien contó de la información. Por seguridad, tanto en este testimonio como en el anterior (ambos en la misma estancia) se mantiene anónimo el informante.

Informó: Se mantiene anónimo el informante por seguridad laboral.

Ubicación aproximada: -60,40043°,-19,74426°.

En los tres casos, probablemente se trata de un mismo grupo de personas, ya que las distancias son muy cercanas. Es importante recordar que en Los Molinos, en Julio del 2008, hubo un enfrentamiento con un topadorista que estaba abriendo una picada, cuando una o dos personas dieron gritos de advertencia y luego lanzaron una lanza y flecha contra la máquina. En el mismo mes, los propietarios de la estancia sobrevolaron la zona y desde el aire divisaron a un grupo de 25 a 30 personas cerca de una aguada al norte de la propiedad. En Agosto de 2008, en la misma estancia, cerca de la punta de la pista, encontraron una choza, utensilios, ceniza fresca y restos de caparazón de tortuga cocinada. En 2013, durante la gran sequía, tres hombres del monte (aislados) se acercaron a los trabajadores y entablaron un “diálogo”, pidiendo agua (así lo interpretaron los testigos). Los testigos actuales confirman que cerca de la zona del encuentro de Noviembre, en la Estancia Toro Pochy (al SO), hace dos años “esa gente” (sic) se acercó al grupo de trabajadores para pedir sal. En la actual zona, el año pasado los trabajadores comentaron que sintieron que había gente, pero no los vieron. También ocurrió en otra oportunidad que una persona se acercó a pedir aparentemente alimentos; así lo interpretaron los trabajadores y les dieron sal y galletas.

Chequeando datos históricos, en la zona (tomando un radio de 70 Km) hay señales de avistamientos, huellas, voces en el monte y gritos de advertencia, huecos de extracción de miel de reciente confección, desde el año 2001, casi regularmente todos los años.

En abril del año pasado se registraron un avistamiento y el encuentro de huecos de miel recientes, a 140 Km al Oeste, aproximadamente.

Por la simultaneidad temporal, con el otro grupo identificado en la zona del Este, a principio de año; es evidente que se trata de otra gente diferente a los “totobiegosode” que mencionan los Ayoreo de Puerto María Auxiliadora. Aparentemente, por los datos que podemos cruzar de años anteriores, se trataría de un grupo bastante numeroso, que habita moviéndose entre Bolivia y los Parques Defensores del Chaco y Médanos del Chaco. Se trata de una zona en donde, hasta ahora, se mantiene con relativamente poca actividad de transformación del bosque; pero con actividades cada vez más frecuentes de deslindes, picadas y apertura de monte.

2.2.3. PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO

En oportunidad del viaje prospectivo al Cerro León, a mediados de Febrero de 2015 (13 y 14 de Febrero) organizado por varias ONGs y con la participación de varios Ayoreo de los grupos locales Ducodegosode y Garaigosode, se registraron algunos testimonios de significativa importancia.

En las cercanías del Centro de Visitantes del Cerro León, se observó que en algunas sendas habían ramas dobladas hacia abajo, como señal de un recorrido, para regresar o para que otro individuo o grupo siga ese rastro

- El guardaparques Silvino comentó que hacía poco, desde el mirador del Cerro León, observaron dos columnas de humo, finitas, dentro del Parque, cerca de donde estaban mirando.
- El mismo guardaparques comentó que un grupo de alambreadores de una

El presidente de asociación Garaigosode compartió las imágenes de los huecos que quedan después de la extracción de miel, obra de los aislados que habitan la zona. El Cerro León se halla dentro del PN Defensores del Chaco. Este sitio todavía es un área de tranquilidad para los aislados.



estancia vecina notaron en su campamento que faltaban provistas; salieron detrás de las huellas y encontraron todas las provistas que habían desaparecido, desparramadas, como si fueran cosas inservibles. Atribuyeron la acción a gente que desconoce el valor de los alimentos envasados; pensando que se trata de “silvícolas” (“moros salvajes”).

Todas estas situaciones son muestra clara del impacto negativo que está teniendo el incremento de los desmontes en la posibilidad de vida de los grupos del monte. La progresiva fragmentación de los bosques y la mayor cantidad de caminos y estancias con movimiento permanente de personal por el monte, así como los desmontes para desarrollar las tareas rurales cotidianas, aumenta sensiblemente las posibilidades de encuentros no deseados e incluso violentos entre aislados y trabajadores; recrudesciendo la vulnerabilidad de ambos grupos, ante un posible acercamiento.

2.3. LA PRESENCIA DE LOS GRUPOS AISLADOS Y LA CONSCIENCIA COLECTIVA DE LOS AYOREO ANTE ESTA REALIDAD.

La creciente toma de conciencia por parte de los ayoreo sedentarizados, acerca de la necesidad de proteger a sus parientes que se mantienen en el monte de manera no contactada, se ha puesto de manifiesto claramente en la lucha por la protección del Parque Nacional Defensores del Chaco y, específicamente, del Cerro León, ante la pretensión del MOPC de explotar los minerales que puedan encontrarse en éste; ya sea en forma de piedras para obras viales o de material extractivo de minerales de otro tipo.

Principalmente el grupo ducodegosode se ve afectado por este proyecto; argumentando firmemente dos cuestiones:

- Se trata de parte de su territorio tradicional; cuya explotación los afecta directamente como grupo, atentando contra sus derechos territoriales y su identidad. Hasta ahora, el estado de protección que les brinda su categoría como Parque Nacional, ha motivado a que no se preocuparan por su protección; ya que esta categoría la garantiza. Sin embargo, las nuevas iniciativas administrativas y legales ponen en riesgo esta protección y los pone a ellos en pie de lucha por su defensa.
- Los ducodegosode, así como los garaigosode, saben que en la zona del PNDCh y su entorno viven grupos en aislamiento, algunos de los cuales se supone, son parientes. Las pretendidas acciones de exploración y posterior explotación mineral ponen en riesgo a estos grupos y a su derecho de mantenerse autónomos y en libertad dentro de sus territorios en uso.

Esta defensa se instituye como un hecho propio de los ducodegosode y de los garaigosode, que cambia el rumbo de las relaciones entre los grupos sedentarizados y los grupos nómada aún persistentes en el territorio. Hasta hace poco tiempo, la “captura de nómadas” era un mandato casi bíblico, en el marco de la evangelización cristiana promovida por los misioneros menonitas y norteamericanos (New Tribes Mission) en el Chaco Central. Las diferentes instancias de debate, reflexiones, recuperación de la memoria histórica y territorial que se desarrolló con la gente a instancias de IA, fue modificando este

mandato, al punto de provocar una contradicción al interior del mismo pueblo ayoreo. Tal contradicción, en este momento, resulta en que un grupo importante de personas asume el rol de defensores de la gente que está en el monte, de manera nómada y sin contacto, como parte de la defensa de su propia identidad y de su propio derecho de autodeterminación.

El proyecto de prospección del Bloque Cerro León para identificar posibles yacimientos hidrocarburíferos es también una realidad crítica ante la cual se enfrentan tanto los grupos del monte, como los Ayoreo que están defendiendo sus territorios tradicionales ante el avance de las actividades extractivistas y ganaderas. Si bien no hubo hasta ahora mucho movimiento al respecto; se ha informado a la gente acerca de estas situaciones, poniendo en conocimiento del alcance de las acciones que se pretenden realizar, mediante picadas y exploración con ecosondas; cuyo impacto puede ser muy importante para la gente del monte, en sus derroteros por los bosques que aún quedan en la zona de exploración.

Otro aspecto de la vida de los Ayoreo sedentarizados que se inscribe como instituyente de una conciencia creciente sobre la importancia de los grupos aislados, es la lucha por recuperar las tierras de Cuyabía de manera efectiva y total. Dos conceptos enmarcan el desafío.

1. Por un lado, asegurar las tierras para la comunidad de Cuyabía, en un área que pertenece a sus territorios tradicionales y que debe representar un espacio suficiente para recuperar el estilo de vida propio, con los propios medios y modos de producción.
2. Por otra parte, garantizar la preservación de los bosques para los grupos aislados que fueron identificados allí en los años anteriores. Aunque ahora no hay registros de que alguna persona o grupo aislado estuviera en la zona este año, la comunidad es consciente de que esas tierras están simultáneamente ocupadas por ellos y los aislados. *“Ellos han dejado marcas en las colmenas de los árboles. Ahora no están, pero van a volver a buscar lo que marcaron”*, son las palabras del líder Unine Cutamorajna y de los ancianos de la aldea, al referirse a que la presencia continúa mientras continúe el territorio sin alteraciones. El respeto al nomadismo está fundado en su propia historia de vida. El hecho de que ahora no estén, no significa que nunca más vuelvan. Ahora no están porque están recorriendo otras zonas. Como esta es parte de la región que recorren y han dejado marcas clánicas indicando quién encontró las colmenas en su última visita; volverán. Por eso es necesario preservar estos bosques y la tranquilidad que hay en ellos.

“Van a desmontar todo, eso nosotros sabemos, por eso queremos cuidar este bosque, para que entren los venados, para que haya lugar para la otra gente” (Unine)

Tanto en el caso del Cerro León, como en el caso de Cuyabía, la existencia de los grupos aislados se transforma en una referencia para la reterritorialización del pueblo Ayoreo sedentario. La conciencia de su existencia fortalece el protagonismo propio¹⁹ de los grupos

¹⁹ Cuando hablamos de “protagonismo propio” de un pueblo, no nos estamos refiriendo a una categoría universal de protagonizar la vida y prefigurar el futuro. Cada pueblo tiene su propia forma de protagonizar su historia, que no es necesariamente la que podemos imaginar desde fuera de su pertenencia. Al mismo tiempo, lo “propio” no es una categoría universal que aísla a un pueblo de otro. Lo propio, no es “exclusivamente” propio; sino que está articulado con lo que lo rodea y con la autoconcepción que se tiene del sujeto ante quien se quiere ser protagonista. Dicho de otro modo, no hay un valor absoluto de protagonismo propio; sino relacionado con aquello ante lo cual se protagoniza la propia historia y de acuerdo a las formas propias de protagonizarla. En este sentido, el protagonismo propio es dinámico en el tiempo y en el marco de las relaciones con los demás grupos. Con esta aclaración queremos romper con la idea de una universalización del protagonismo y, a la vez, con el relativismo que aísla a los pueblos haciendo del devenir histórico una inocente caricatura que disimula burlescamente, en el caso de América Latina, el drama de la conquista y el despojo sistemático que caracteriza hasta hoy las relaciones entre los pueblos indígenas y la sociedad conquistadora global.

en contacto, como pauta motivadora de consolidación de su propia identidad como Ayoreo, diferenciada del resto de la colectividad nacional y mundial.

La “re-territorialización” no es necesaria o solamente el retorno a los territorios tradicionales (todos los grupos sedentarizados por las misiones fueron “extraídos” de sus territorios y colocados en los límites de territorios de sus “enemigos”). Es la construcción ideológica y teórica de un futuro posible en un territorio construido a partir del descubrimiento de los significados de los grupos aislados para su propia vida. Los “aislados” ya no se prefiguran como algo folclórico o con un sentido de misión o protección. Su existencia hace al futuro del propio pueblo Ayoreo, fortaleciendo su protagonismo en la ideación del mismo, mediante una resignificación del presente, tomando como referencia a los que viven en el monte, de acuerdo a sus propias pautas tradicionales, contemporáneamente a los que viven en las aldeas sedentarias, en medio de un proceso de profundos cambios que, de otra manera, serían unidireccionales.

Esto nos remite al presente de los ayoreo sedentarizados. Las diferentes resignificaciones son las que están dando los mismos Ayoreo sedentarizados a la existencia de los aislados; y en ese sentido resignifica su presente (el de los sedentarizados). Antes los significados de los aislados estaban envueltos en estrategias misioneras, salvíficas o interesadas; hoy esto va cambiando (no en todos, por supuesto) y cobra nuevos alcances semánticos, provocando la necesaria reflexión entre algunos sedentarizados, acerca de su propio proceso, al que fueron sometidos durante la conquista y reclutamiento obligado a las misiones, reduciéndolos a pueblos avasallados. Esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de resignificaciones.



En defensa del Cerro León, los Ayoreo llegaron a Asunción para realizar una manifestación por medio de su cultura. Hablaron de su vida pasada en el monte, del vínculo con la región y de la necesidad de la preservación del bosque por ser espacio vital para los Ayoreo silvícolas. Fotografía: Martín Andrés Alarcón/ LA.

La unidireccionalidad de los cambios, tiene que ver con que los cambios (si no hubiera un referente aislado) estarían sola y exclusivamente dirigidos al modelo que se impone desde el sistema dominante. Al existir esta presencia viva y desafiante de grupos que continúan viviendo como quieren y no como se les impone, la gente (los sedentarizados, ayoreo en primer lugar, el resto de la sociedad en segundo lugar), tienen oportunidad de cuestionar al modelo; no para volver a vivir como en el pasado, eso nadie (o casi nadie) lo quiere; sino para definir nuevos horizontes que desafían la identidad del sistema dominante, caracterizada por el consumo y la explotación.

En este sentido, “los aislados” como personas ajenas a nosotros, son parte de la visión que nos da el colonialismo que surge de la modernidad y la posmodernidad. Existen, están ahí, dispersos, como escombros de un original que ya no es posible conocer; pero es posible tomarlo como referente de un modo de vida diferente, alternativo y controversial respecto al modo dominante. Están y se hacen manifiestos de diferentes formas y dándonos diversos significados de sus existencias.

Solitarios, sabiendo que están en peligro, que la extinción puede ser inminente, que el aislamiento los persigue a ellos mismos, sin saber si hay otros como ellos; los grupos aislados van dejando señales de su existencia diferenciada, como testimonios anónimos que desafían la hegemonía del poder de las naciones modernas. Por convicción o por miedo; su actitud de no contactarse abiertamente hace del mundo chaqueño un mundo diferente. Sin ellos, este mundo chaqueño terminaría un ciclo histórico sin retorno.

Mientras los huecos para extraer miel de los árboles sigan marcando el monte; su mensaje provocador seguirá sonando.



Fotografía: Luis Vera/ LA.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. LAS MAYORES AMENAZAS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Entre las mayores amenazas de este año, mencionaremos las más impactantes

- Proyectos de reformas de ley y legislación nueva relativa al manejo y gestión del territorio, que incrementa la vulnerabilidad de los grupos aislados.
- Proyectos y legislación que aportan el marco normativo para el desarrollo de los proyectos asociados a IIRSA, afectando los territorios actualmente ocupados por los grupos en aislamiento, de acuerdo a las identificaciones hechas entre 2014 y 2015. Especialmente los proyectos vinculados a la pavimentación de rutas que cruzan los territorios actualmente ocupados en la región del Este.
- Incumplimiento sistemático de legislación que contempla la disminución de la fragmentación de los bosques.
- Incumplimiento sistemático de legislación existente que incrementa el deterioro ambiental (quema de residuos de desmontes, que afectan a la fauna y especialmente a los insectos, entre los cuales las abejas son de importancia vital para los grupos aislados).
- El avance acelerado de los desmontes y programas de exploración minera e hidrocarburífera en zonas críticas para sus vidas.
- La presión minera con intenciones de explorar y explotar áreas de reserva forestal, parques y reservas naturales; apoyada por los organismos del Estado mediante la protección del Pacto Público Privado.
- Asociado a los desmontes y programas de exploración hidrocarburífera y minera, resalta como amenaza a la vida de los aislados la presencia y concurrencia cada vez mayor de actores externos que desconocen las dinámicas del chaco profundo, creyendo que se encuentran en situaciones ya colonizadas. Esta amenaza es directa contra la vida de las personas que por casualidad puedan encontrarse repentinamente en el monte; tanto para la gente del bosque como para los trabajadores de las empresas que son contratados para tareas de exploración y desmonte.
- Asociado al mismo fenómeno, el incremento muy notorio de tránsito por los caminos y picadas, que dejan muy poca posibilidad de que los grupos aislados en el monte busquen cruzarlos, por lo menos durante las horas de luz solar; incrementando su autoaislamiento a sectores muy reducidos, que a largo plazo, significaría la búsqueda de contacto por falta de posibilidades de trasladarse.

- Al no haber una normativa específica y no estar identificadas las personas o los grupos, de alguna manera apropiada al sistema político nacional; corren el riesgo de ser asesinados en el monte, en situaciones casuales o en cacerías organizadas para “liberar” tierras con fines de mercado o producción. Esto no es una hipótesis, sino una realidad del pasado que es probable que no haya cambiado, dada la existencia de testimonios de muertes. Si bien en este año se ha notado un avance en las medidas de protección por parte de algunos organismos del Estado, la imposibilidad de identificarlos los hace altamente vulnerables a ataques o a encubrimiento de su presencia por parte de los propietarios de estancias en las que hay evidencia de su presencia.
- La indefinición física y jurídica de algunos límites de los Parques Nacionales, que incluyen estancias adentro, conlleva al incremento de dificultades de ejercer el derecho de propiedad por parte del Estado, a fin de garantizar áreas silvestres que actúen de refugio.
- Las incursiones furtivas en el territorio ocupado, con fines de corte de madera, cacería, expediciones exploratorias para mensuras o desmontes.
- La explotación y el tráfico con fines de exportación de las maderas preciosas y de animales vivos, tanto de manera legal como ilegal, por la poca capacidad de control del Estado.
- El mandato misionero, que aún perdura, de “convertir a Cristo a las almas perdidas” de los grupos no contactados, funciona como un motor de búsqueda de nuevos adeptos entre los “infeles” y es motivador para los Ayoreo conversos y particularmente los que se dedican a la evangelización y misión, para “salir en búsqueda de sus hermanos perdidos (en términos de fe cristiana)”.

“No sea imprudente disparando a los Moro sin motivo. Use su arma sólo en legítima defensa”²⁰

Este texto se encontraba en carteles colocados en el camino de Filadelfia a Teniente Montanía, es de 1958. Los carteles ya no están; pero todavía los grupos e individuos no reducidos viven esa realidad. Lamentablemente los asesinatos no se pueden denunciar por falta de evidencias positivas²¹ y por la inexistencia jurídica de sus personas.

3.2. LA EVOLUCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y LA PÉRDIDA DEL TERRITORIO

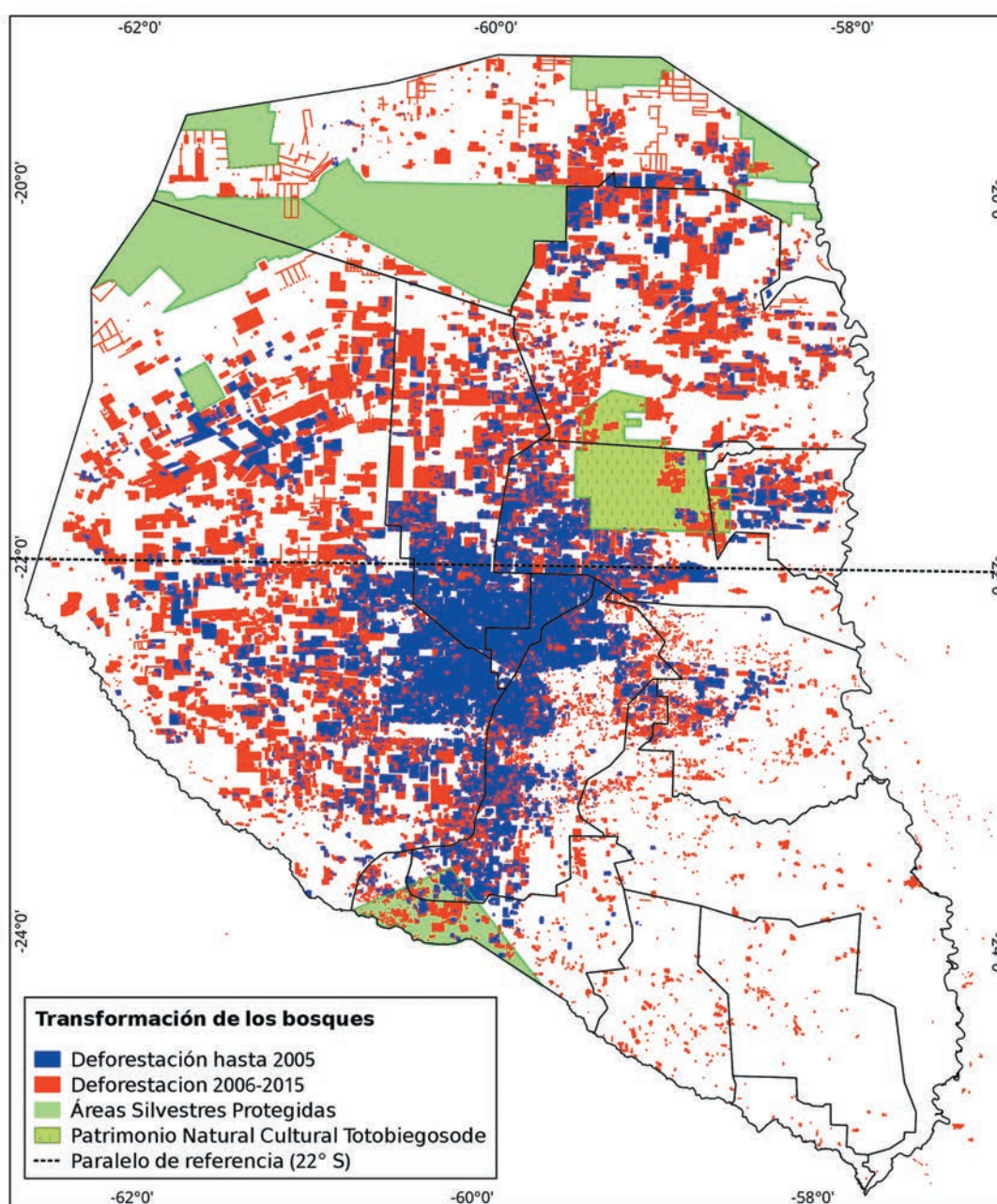
Una de las mayores amenazas para los grupos Ayoreo del monte que se encuentran nomadizando en la región del Norte del Chaco, es el avance indiscriminado de actividades de deforestación y demarcación de lotes mediante picadas y alambrados. Ya mencionamos

²⁰ Perasso, J.A: *Crónicas de cacerías humanas. La tragedia Ayoreo. El Lector, Asunción, 1987, p.28*

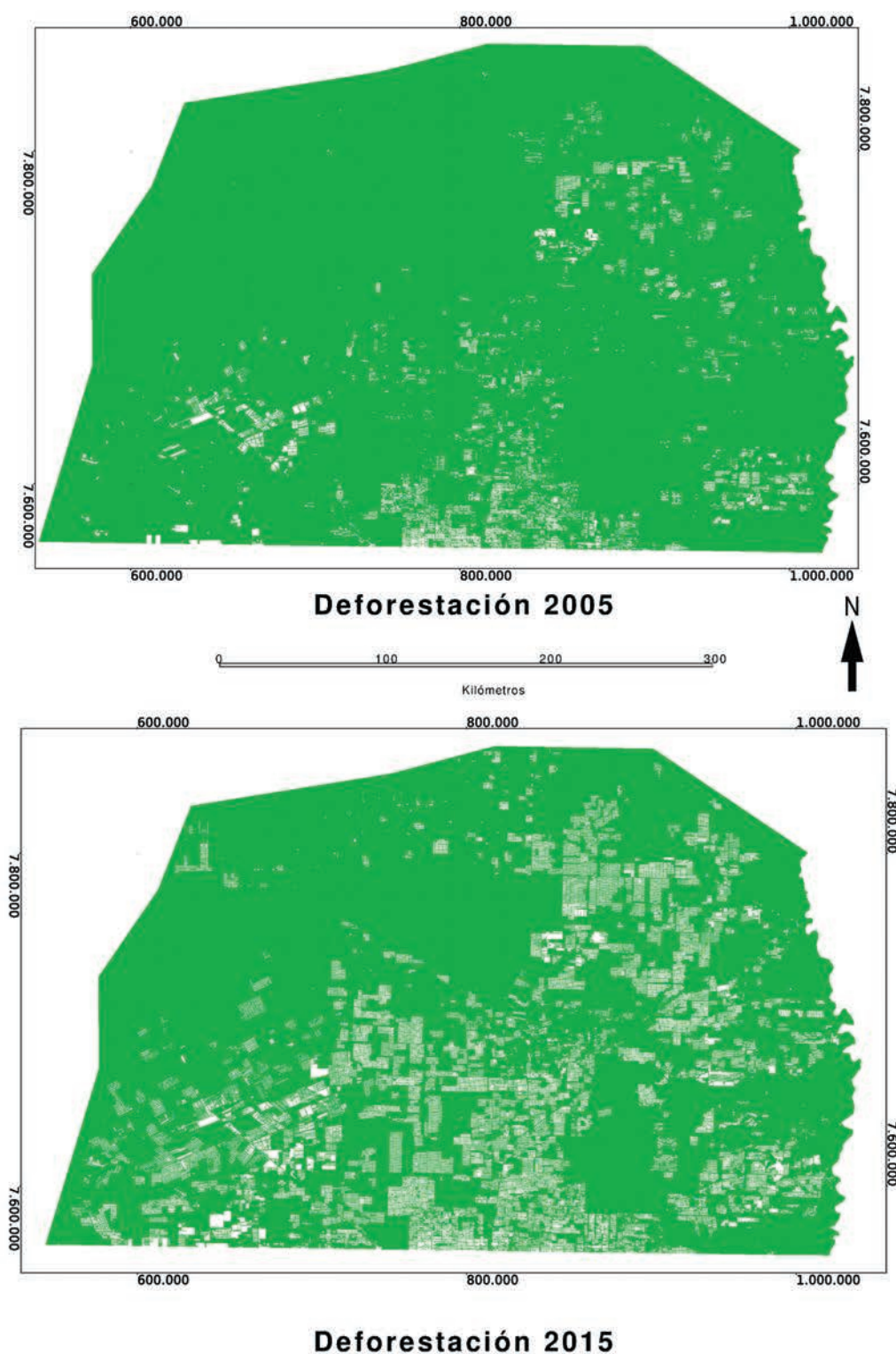
²¹ Sólo hay registros testimoniales de quemazones extrañas en zonas desmontada, “pasadas” de topadora sin mucho sentido por lugares muy puntuales y comentarios jactanciosos en reuniones de ganaderos.

antes que estas actividades aumentan la vulnerabilidad de la gente aislada, poniéndolos frente al riesgo de encontrarse repentinamente con grupos trabajadores o maquinarias. Éstos, al no estar preparados para tal encuentro o en algunos casos, al tener orden de “disparar a todo intruso”, pueden provocar choques violentos con muertes de ambos lados.

La llegada de trabajadores que no son de la región y desconocen la existencia de los grupos aislados ya es un riesgo en sí mismo. Los nuevos propietarios no se informan acerca de cuáles son las características de la región y avanzan confiadamente pensando que es tierra vacía. Por otro lado, prevalece la idea de que la propiedad de la tierra define el derecho de ocupación, por lo que los aislados, en sus derroteros, entran a propiedades privadas y son tomados como intrusos por parte de los propietarios. Debido a las distancias, la ley de la bala es la que define los derechos finalmente; incrementando la vulnerabilidad de la gente, que no entiende de propiedades privadas ni de alambrados.

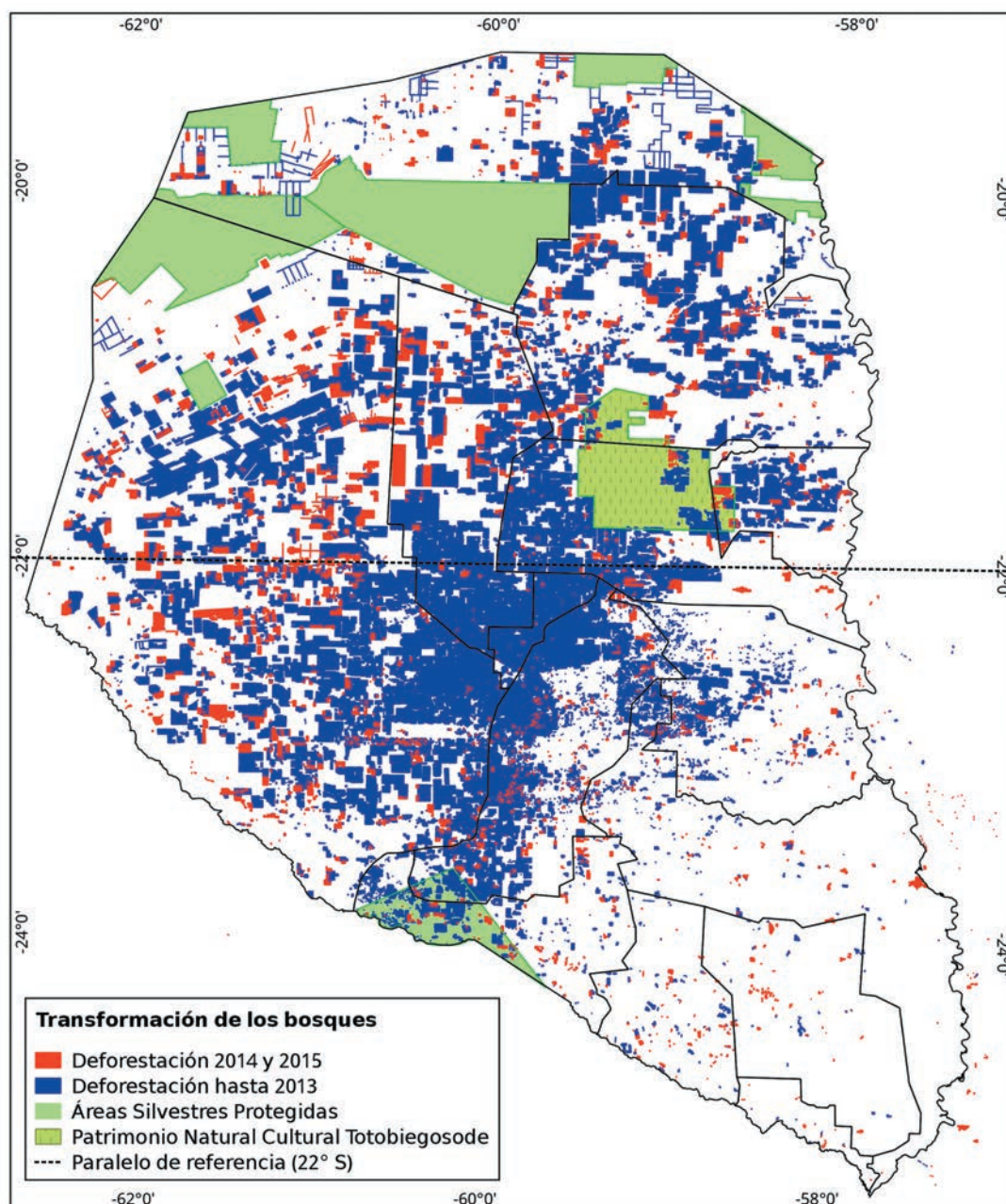


Tomando como referencia el paralelo de 22° Sur²², como límite Sur de las señales registradas de presencia de los aislados; la pérdida de territorios para uso de los grupos nómadas ha sido muy significativa en los últimos diez años.



²² Este paralelo corresponde a una línea geográfica imaginaria que pasa, de Este a Oeste, desde aproximadamente Puerto La Esperanza (ex Puerto Sastre) hasta el límite con Bolivia aproximadamente 38 Km al Sur de Infante Rivarola.

La dimensión del impacto del avance de las estancias ganaderas y de los emprendimientos agroindustriales (en proporción muy baja aún en el Chaco) se puede ver simplemente comparando algunas cifras. Desde los comienzos de la ocupación del Chaco por lo colonos menonitas, a finales de la década de 1920 y principios de 1930²³, hasta el año 2005 se desmontaron en la región de referencia, alrededor de 660.000 hectáreas; con un acelerado incremento desde mediados de la década de 1990²⁴.



²³ Las primeras colonias se establecen hacia 1927.

²⁴ Por “superficie desmontada” entendemos las superficies en donde el bosque ha sido removido totalmente o de manera parcial, dejando árboles dispersos sin estrato arbustivo o sotobosque, como establece la legislación paraguaya. En este cálculo no se han considerado las fajas cortavientos (de 100 metros de ancho entre lotes deforestados), aunque estos remanentes no son significativos para el uso de recursos por los grupos nómadas. Por falta de datos precisos, tampoco se han considerado las áreas de extracción selectiva de madera, que afecta a la integridad del bosque y especialmente a la cosecha de miel, fundamental en la vida de estos grupos. Esto aumentaría de manera significativa el territorio perdido.

Desde finales de 2005 hasta 2015, es decir, en los últimos diez años, la superficie deforestada se incrementó en un 375 %; registrándose hacia finales del 2015 aproximadamente 2.500.000 de hectáreas desmontadas. Es decir, en diez años se desmontó casi cuatro veces lo que se había desmontado en 78 años. La superficie de bosque remanente, incluyendo los Parques Nacionales y Reservas Naturales del SINASIP, es de alrededor 9.800.000 ha. Los áreas protegidas del SINASIP conforman sectores con resolución de contigüidad significativa, con una extensión total de 1.686.000 ha. Quedan en manos privadas sujetas a potenciales proyectos de transformación del bosque (desmontes) un total de 5.350.000 ha en el área de referencia.

A esta situación debe sumarse la fragmentación del territorio, al no ejercerse mecanismos de control sobre el cumplimiento de las normativas relativas a evitar este fenómeno²⁵. La veloz transformación se caracteriza no solamente por la extensión; sino por una altísima fragmentación de los bosques. Una gran cantidad de bosques que quedan remanentes, y que no aparecen en los números de bosques arrasados, se manifiestan en pequeñas islas de pocas hectáreas (reservas obligadas por la legislación ambiental) y “barreras corta vientos” de no más de 100 metros de ancho en los mejores casos; lo cual significa que son bosques transformados. De los casi diez millones de hectáreas de bosques referidos arriba, en una extensión de alrededor de 2.800.000 ha se encuentran dispersos en un mosaico discontinuo que van de muy fragmentados a extremadamente fragmentados. Esto incrementa por lo menos en un 28 % a 30 % la cifra de territorio perdido por los grupos nómadas en el Norte del Chaco.

Los Parques Nacionales contiguos constituyen la mayor reserva ambiental para los grupos aislados, con poco más que 1.234.000 hectáreas, entre el Parque Nacional Defensores del Chaco y el Médanos del Chaco. La superficie de áreas protegidas restante, si bien es extensa, se encuentra dispersa en cuatro parcelas de reservas naturales aisladas entre sí.

El incremento de la presión inmobiliaria, nacional y extranjera; reduce día a día las superficies aún libres, sin dejar áreas de amortiguamiento entre los parques y los desmontes²⁶. Paralelamente, la exploración minera y petrolera, con concesiones aún dentro de los Parques Nacionales, acelera la desaparición de espacios libres de intrusos que permitan a estos grupos desarrollar su vida, sin riesgos de encuentros, hostigamientos o persecución violenta.

Otro territorio contiguo y no fragmentado más extenso es el área definida por el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode. Esta área también está amenazada por el avance de los desmontes de dudosa legalidad por parte de las empresas que tienen el dominio de sus tierras, a pesar de estar sujeto tal dominio a las restricciones que se imponen de la declaración del Patrimonio.

No hace falta explicar demasiado lo que esto significa en cuanto al aumento de vulnerabilidad de los grupos en aislamiento y respecto al elevado nivel de riesgos al que se ven ahora sometidos; no habiendo una política de protección y prevención clara y definida por parte del Estado.

²⁵ Véase el anexo normativo.

²⁶ Los parques nacionales del Norte del Chaco forman parte de la Reserva de Biósfera del Chaco, cuyo territorio debería estar categorizado en zonas núcleos (los parques y reservas privadas establecidas para tal fin), zonas de transición, en donde las actividades deben estar reguladas de manera especial, sin desmontes, y zonas de desarrollo, en donde debería aplicarse modelos de desarrollo sostenible. Lamentablemente esta categorización del territorio, que favorecería a los grupos nómadas, no es respetada en el diseño de los planes de uso de las estancias. De hecho, aún no hay regulación que defina cuánta distancia desde los límites del Parque debe entrar en la categoría de transición.

3.3. EL ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SOBRE LA DEFORESTACIÓN EN EL CHACO

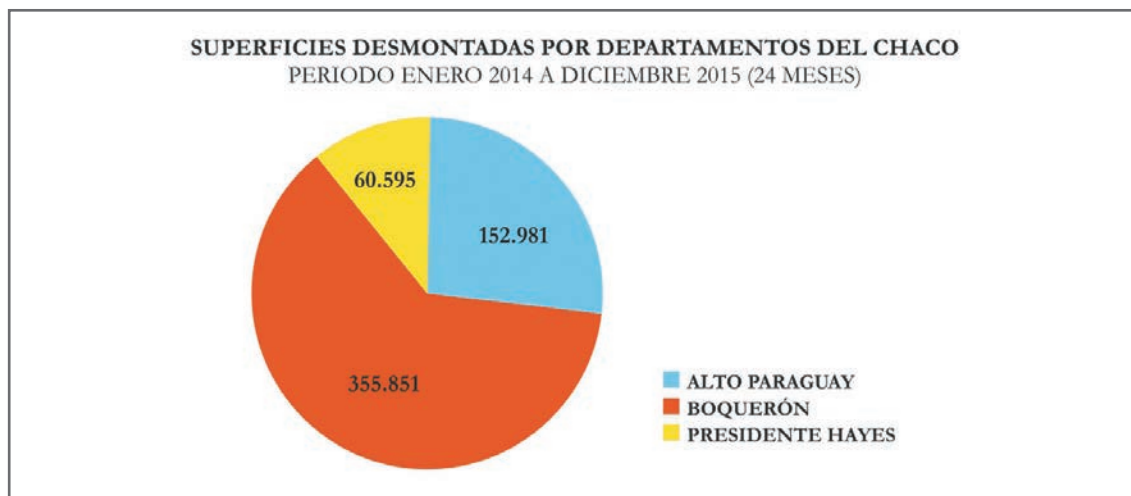
De acuerdo a la información recabada mediante el análisis de imágenes satelitales; entre Enero de 2014 y Diciembre de 2015 se desmontaron en los tres departamentos del Chaco alrededor de 573.000 ha; lo que representa un promedio de 784 ha por día; siendo 2014 el año con una tasa de desmonte diario más alto del último lustro (785 ha/día).

DESMONTES EN PARAGUAY REGIÓN DEL CHACO (Fuente: Guyra Paraguay)			
Año	Mes	Total de hectáreas	Promedio diario
2010	12	232.000	634
2011	12	286.000	784
2012	12	268.000	734
2013	12	236.000	647
2014	12	287.400	785
2015	12	285.500	782

OBSERVACIONES DE INICIATIVA AMOTOCODIE:

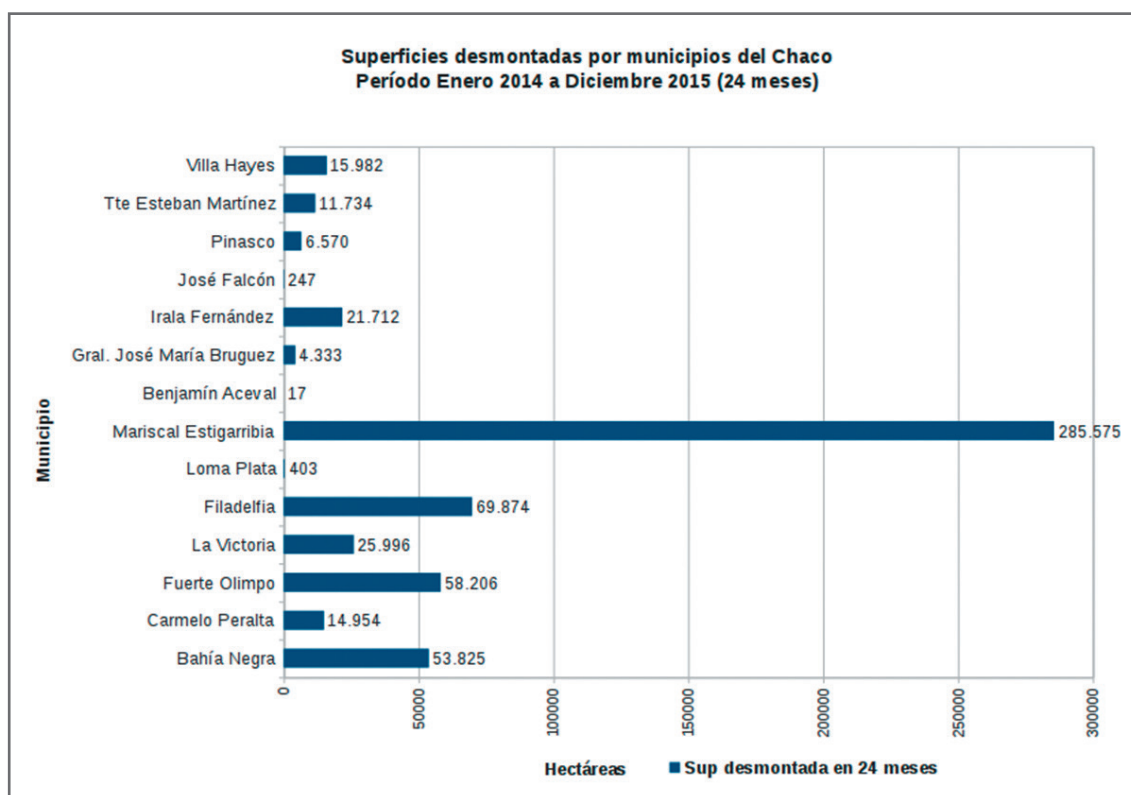
- 1) Hemos comprobado mediante el análisis de algunos casos, que hay desmontes rasantes que fueron autorizados como actividad "silvopastoril" (debiendo dejar un alto porcentaje de árboles en pie)
- 2) También constatamos mediante el análisis de algunos casos particulares, que hay desmontes realizados con la autorización de cambio de uso de suelo vencida (pasado el plazo de dos años vigentes)
- 3) Se ha constatado, mediante casos sueltos, que hay desmontes que se realizaron a un ritmo mensual y anual superior al autorizado por la ley.
- 4) Se ha constatado, mediante casos sueltos, que no se respetaron las normativas relacionadas a la protección de especies con riesgo de extinción (*bulnesia sarmientoi*, palosanto); para los cuales se deben dejar bosquetes de protección.
- 5) Hemos constatado que un número importante de lotes desmontados en el periodo del estudio han sido categorizadas como "tierras mal habidas" durante la dictadura, por la Comisión Verdad y Justicia, por no ser los beneficiarios sujetos de la Reforma Agraria, exceder las superficies establecidas o tener más de un lote asignado. (Cf. Tomo 4, Informe Final - Anive Hagüa Oiko; Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay, 2008)
- 6) Para el cálculo de las superficies se proyectó la información de base en UTM faja 20 Sur, tomándose solamente la región Occidental o Chaco Paraguayo (Oeste del río Paraguay)
- 7) Los totales anuales y promedio de deforestación por día fueron redondeados.

En la siguiente tabla vemos, en números comparativos por Departamento, la situación registrada durante el período de este informe.



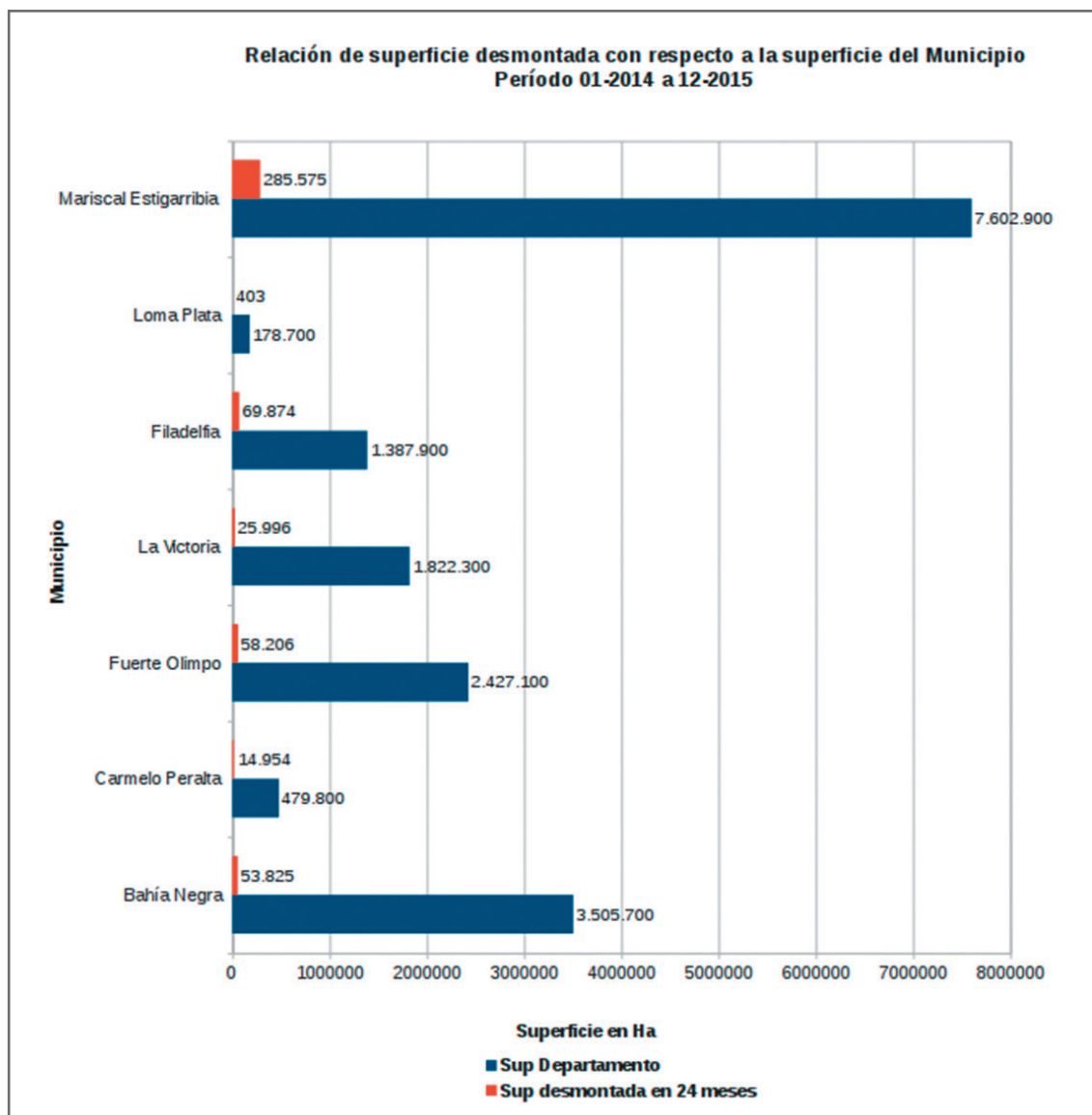
ANÁLISIS POR MUNICIPIOS

Tomando en cuenta los Municipios de la región Occidental²⁷ del Chaco, el análisis de las superficies desmontadas durante el período del informe, arroja los siguientes resultados:



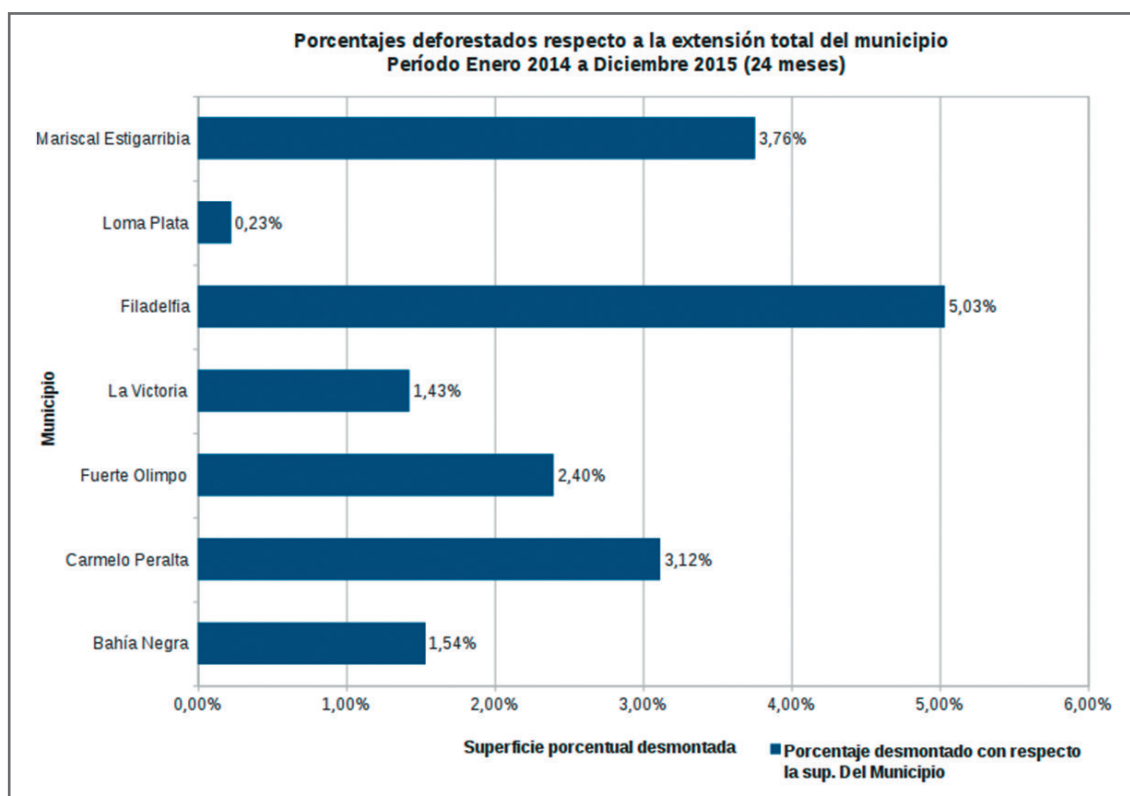
²⁷ La Región del Chaco de Paraguay, extiende sus límites hacia el Este del río homónimo, abarcando parcialmente los departamentos de Concepción, San Pedro, Neembucú, Central y Cordillera. En nuestro análisis nos centramos solamente en la región Occidental, que abarca desde el río Paraguay, hasta los límites con Bolivia (al Norte y Oeste) y Argentina (al Sur).

Atendiendo a la relación entre superficies desmontadas en el período comprendido entre Enero de 2014 y Diciembre de 2015, con respecto al total de las extensiones de los municipios, en las zonas más críticas respecto a la presencia de grupos en aislamiento (Boquerón y Alto Paraguay), el cuadro siguiente nos muestra la situación.



De ambos cuadros, se ve claramente que los Municipios de Mariscal Estigarribia y de Filadelfia son los más afectados por los desmontes en términos de superficies absolutas deforestadas; seguidos por Fuerte Olimpo y Bahía Negra. En los cuatro Municipios hay registros de presencia de aislados tanto en 2014 como en 2015.

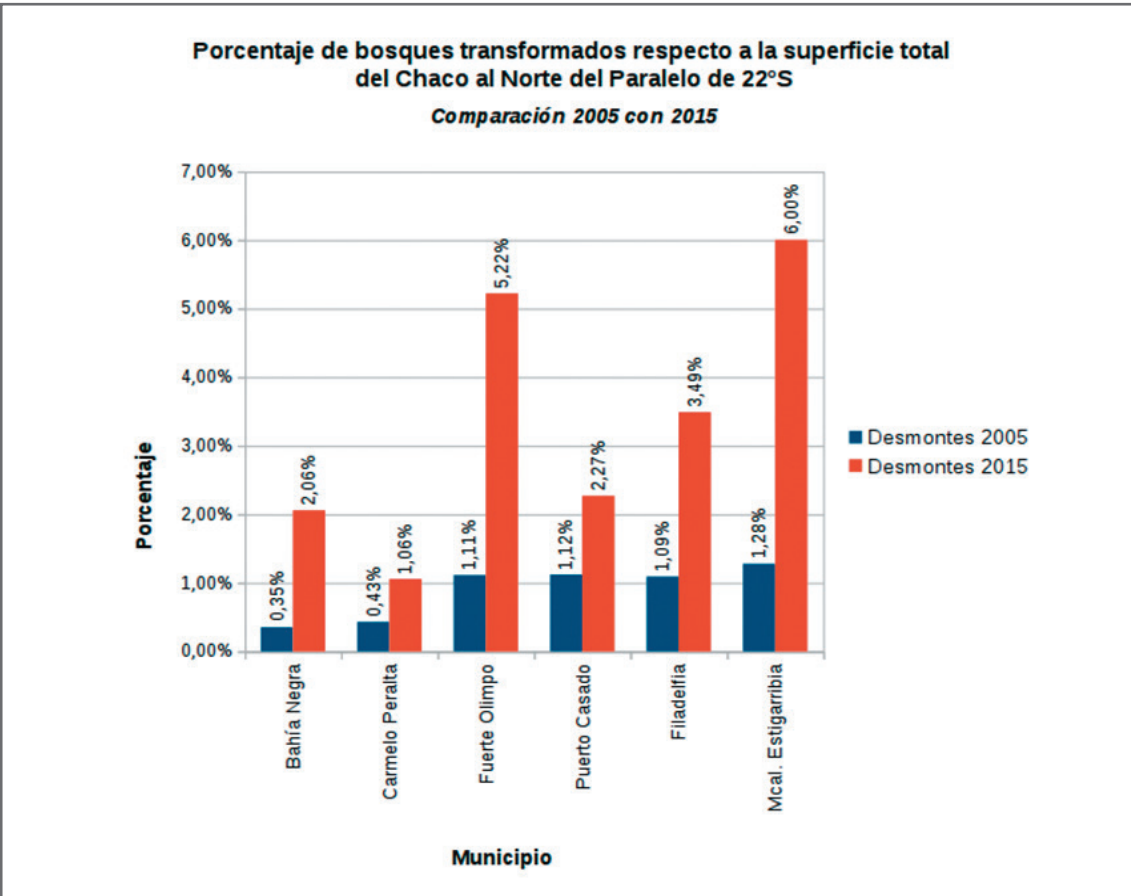
La siguiente tabla nos muestra los porcentajes de las superficies afectadas por Municipio.



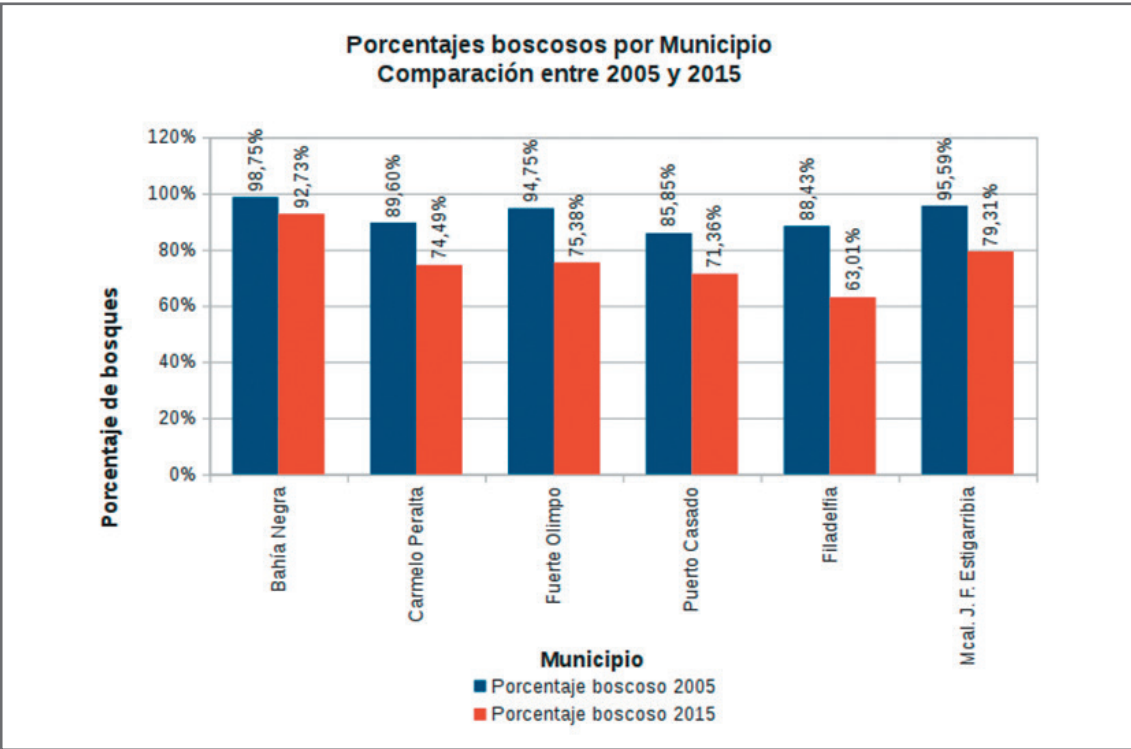
En términos de porcentaje de las extensiones afectadas por Municipio, con respecto a la superficie de la jurisdicción; vemos que el Municipio de Filadelfia es el más actividad de deforestación tuvo; seguido por el de Carmelo Peralta y Mariscal Estigarribia. Nuevamente, son los Municipios en donde se ha registrado presencia de grupos sin contacto en el período analizado.

La tabla siguiente muestra la relación porcentual que hay entre los desmontes del 2005 y 2015, con respecto a la superficie total de los bosques chaqueños al Norte del paralelo de 22° S, discriminado por Municipio²⁸. En la misma se destaca el impacto significativo de los desmontes de los últimos 10 años, respecto a la totalidad de los bosques en el área de estudio. Se puede observar que en los últimos diez años, Mariscal Estigarribia y Fuerte Olimpo han sido los Municipios que más actividad de deforestación tuvieron, seguidos por Filadelfia.

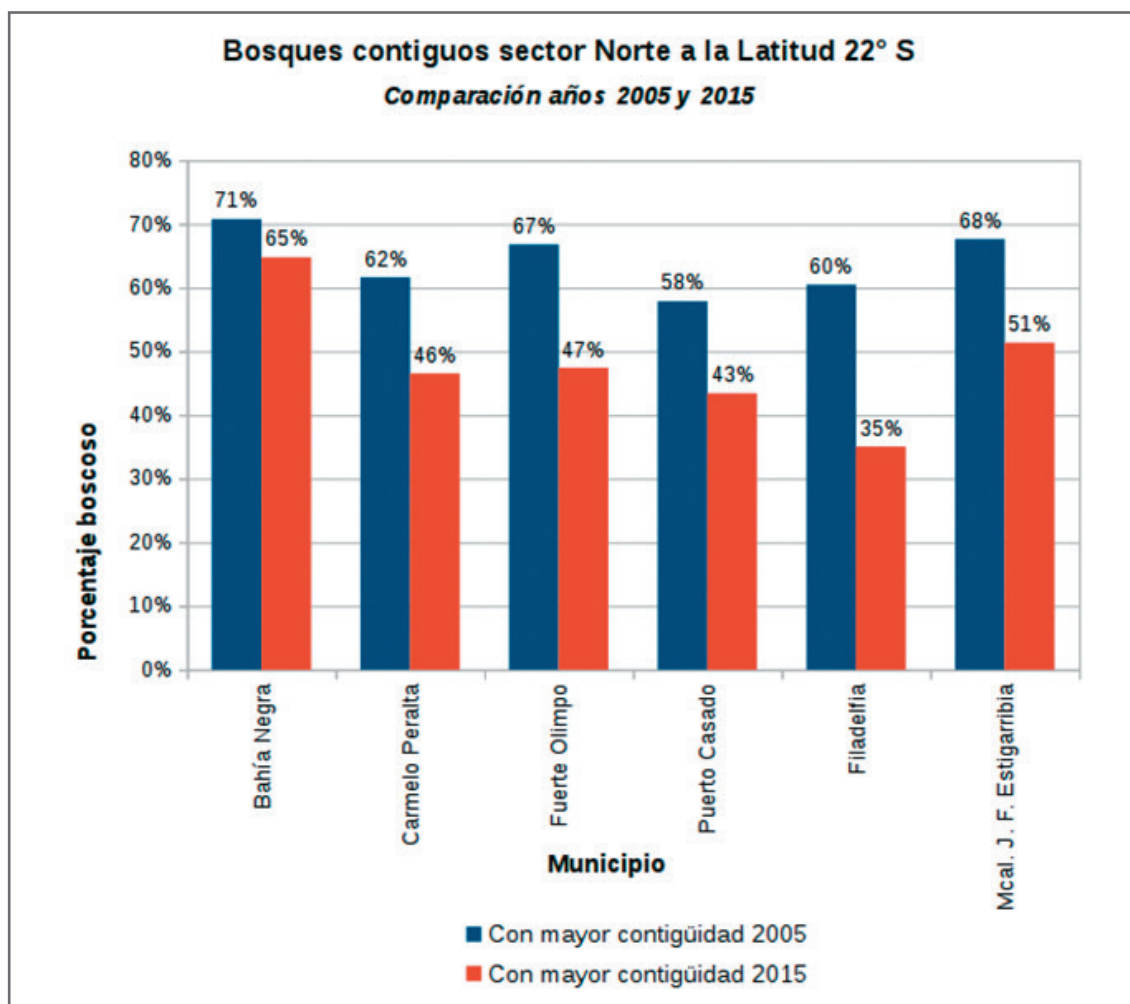
²⁸ La división municipal actual se produjo durante el período de los últimos diez años. La ubicación de los desmontes se ha computado de acuerdo a la división jurisdiccional presente.



Con respecto a los bosques remanentes en cada municipio, la siguiente tabla da cuenta de la situación comparada entre 2005 y 2015.



Sin embargo, mucho más impactante para entender los procesos de pérdida de territorio para los pueblos aislados, es el cuadro que sigue, en donde se comparan los bosques remanentes con resolución de contigüidad mediana y alta, entre los años 2005 y 2015. Son estos los territorios significativos para la vida de los silvícolas; ya que en las áreas altamente fragmentadas no tienen acceso.



En los municipios de Bahía Negra (Alto Paraguay) y Mariscal José Félix Estigarribia (Boquerón), se incluyen las áreas de las reservas naturales del SINASIP; las cuales constituyen el 39,27 % y el 14,55 % respectivamente de la superficie boscosa contigua a finales del 2015. Esto significa que las superficies de bosques con mayor resolución de contigüidad en manos privadas en Bahía Negra es de 53,47 % y en Mariscal Estigarribia, de 64,75 %.

La evolución de los agronegocios, el desarrollo de los caminos asociados a los mismos y las actividades vinculadas a las exploraciones mineras e hidrocarburíferas, han transformado y siguen transformando los bosques, incrementando la vulnerabilidad de los grupos Ayoreo que aún viven en el monte. Ponen a riesgo no sólo sus vidas, ante cualquier posible choque con trabajadores; sino su seguridad alimentaria; al fragmentarse de manera insostenible el bosque chaqueño en zonas altamente sensibles a todo cambio, por el tipo de bosque, las características de los suelos y por la rigurosidad del clima.

El grupo Totobiegosode identificado entre finales de 2014 y principio de 2015, al Oeste de la región de Puerto María Auxiliadora, ve afectado su territorio por los desmontes en los Municipios La Victoria (Puerto Casado) y Carmelo Peralta (departamento Alto Paraguay). En estos Municipios entre 2014 y 2015 se desmontaron alrededor de 41.000 ha; casi todas en la región cercana al Patrimonio Cultural Ayoreo Totobiegosode. Asimismo, el o los grupos identificados en la región comprendida entre Palmar de las Islas, Estancia Cerro León de Los Molinos S.A y el Parque Nacional Defensores del Chaco, están afectados por el avance de los desmontes en las zonas que están ocupando durante este período de análisis.

Ante esta situación casi límite, el cuidado de las áreas silvestres protegidas actualmente debe ser una prioridad para resguardar esos sectores de bosque continuo e íntegro que quedan en el Norte del Chaco, frente al acelerado proceso de deforestación en la región. Los parques nacionales Defensores del Chaco, Médanos del Chaco, Tte. Agripino Enciso, Reserva Natural Cerro Cabrera-Timane, Monumento Natural Cerro Chovoreca y Reserva para el Parque Nacional Río Negro, paulatinamente van convirtiéndose en refugio de los grupos aislados, sitios de permanencia segura cuando en otras áreas disminuyen los recursos vitales.

Estas áreas protegidas deberán contar con número suficiente de guardaparques y una asignación de recursos que condiga con la magnitud de lo que se pretende resguardar; atendiendo no sólo a la protección de la naturaleza; sino también a la de los grupos en aislamiento que viven en los bosques.



Vista de una parte de la serranía del Cerro León. Este macizo domina el paisaje en el Parque Nacional Defensores del Chaco. La zona representa un sitio histórico, cultural y sagrado del pueblo Ayoreo en su conjunto.

3.4. EL AVANCE DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO DE IIRSA EN LAS ZONAS CRÍTICAS

El “dormido” proyecto de interconectar ambos océanos, mediante un corredor vial resurgió últimamente con nuevos estudios y propuestas. El puente entre Murtinho (Brasil) y Carmelo Peralta (Paraguay) es cada vez más foco de atención para la búsqueda de inversiones²⁹. Los estudios sociales y ambientales vinculados al mismo no atienden, de manera alguna a la situación de los pueblos indígenas y, mucho menos, a la presencia de grupos aislados en la región.

La Ley 5389, promulgada en Enero del 2015, autoriza al MOPC a realizar las expropiaciones necesarias para la construcción de rutas y caminos nuevos o a asfaltar. En el anexo al artículo 43 menciona las obras a realizar, para las cuales se establecen los procedimientos para la expropiación o indemnización de inmuebles afectados para ser declarados de utilidad pública.

De particular atención para nuestro análisis es la referencia a la superficie a afectar en el área de Carmelo Peralta para la construcción del puente mencionado; confirmando y dando sustento legal a las actualizaciones realizadas dentro del marco de IIRSA, a mediados del 2015.

Asimismo, y vinculado al proyecto de IIRSA, la ley menciona varios tramos de especial interés para este informe.

1. El tramo comprendido entre Carmelo Peralta y Loma Plata (pasando por Carmelo Peralta, Km 65, Cruce Bahía Negra, Centinela y Loma Plata), con una extensión de 255 km, para su rehabilitación y pavimentación.
2. Un segundo sector de alto impacto, vinculado al anterior, será el tramo a asfaltar comprendido entre Bahía Negra y Carmelo Peralta. Se trata de 250 Km de obras pasando por Bahía Negra, Pto. Mihanovich, Fuerte Olimpo, Toro Pampa, Pto. María Auxiliadora y Carmelo Peralta.

Estos dos proyectos afectan, sin dudas, a la estabilidad del grupo o los grupos sin contacto que se encuentran nomadizando entre la región del Patrimonio, Toro Pampa y el Noroeste de Puerto María Auxiliadora; ya que las obras y luego el incremento de tránsito, constituirán una barrera infranqueable para estas familias; incrementando notoriamente su vulnerabilidad. Al mismo tiempo, es necesario resaltar el impacto que tendrán estas obras sobre la propiedad de las comunidades Ayoreo de Pto. María Auxiliadora, ya que es lindera al camino a rehabilitar y asfaltar³⁰.

El impacto esperado por los tramos mencionados no debe vérselo aislado de los otros tramos a asfaltar, citados en la misma ley, y que conforman la estructura total del paso del corredor bioceánico por el Paraguay occidental. Estos son:

29 http://www.iirsa.org/proyectos/detalle_proyecto.aspx?%3Fb%3D1279

30 De acuerdo al artículo 3 de la Ley 5389, el ancho total de la franja de dominio de las rutas en zonas rurales será de entre 50 y 100 metros. En zonas urbanas, no inferiores a los 25 metros.

1. Neuland- Pozo Hondo (por Demattei, Prats Gil, Joel Estigarribia, P. P. Peña; 300 km a asfaltar)
2. Infante Rivarola-Cruce Don Silvio Pozo Hondo (111 Km a asfaltar)
3. Mariscal Estigarribia-Cruce Centinela-Pozo Hondo (Picada 500; 351 Km a asfaltar)
4. Pozo Colorado-Fortín Pilcomayo (por Ávalos Sanchez, Gral. Díaz, Misión Escalante; 250 km a asfaltar). Este tramo debe vérselo vinculado al de Concepción Vallemi, Concepción Pedro Juan Caballero, puentes y tramos que unirán Concepción Murtinho, y el mejoramiento Concepción – Pozo Colorado, no mencionado en la ley por no requerir de expropiaciones.

El total de obras mencionadas conforma una red de caminos que atraviesan el Chaco, uniendo Brasil con Argentina y Bolivia; para facilitar la conexión interoceánica prevista en el modelo de IIRSA como “Grupo 1, Conexión Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil”. El desarrollo de esta red redundará en un incremento altamente significativo del tránsito vehicular y de las actividades inmobiliarias y productivas en la región comprendida entre la zona de Toro Pampa y el Patrimonio. Afectará también, de manera indirecta, al desarrollo de actividades en la región Norte del parque Nacional Defensores del Chaco. Ambos sectores (de impacto directo e indirecto) son altamente críticos por la presencia de los grupos aislados identificados entre el 2014 y 2015. Desconocemos la existencia de estudios de impacto ambiental relacionados a estos proyectos, que atiendan a la existencia de los grupos sin contacto y que aporten medidas de mitigación o prevención ante su presencia y conforme a su necesidad de mantener territorios amplios libres de movimiento, para garantizar la seguridad de su vida.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5540

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 5392/15 'QUE ESTABLECE LOS LINDEROS DEL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO, CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 16.806 DEL 6 DE AGOSTO DE 1975'

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

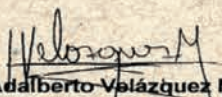
Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ley N° 5392/15 "QUE ESTABLECE LOS LINDEROS DEL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO, CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 16.806 DEL 6 DE AGOSTO DE 1975", quedando redactado de la siguiente manera:

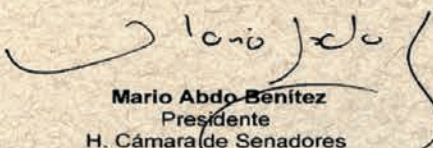
"Art. 4°.- La Secretaría del Ambiente (SEAM) elaborará el plan de manejo del Parque Nacional, según establece la Ley N° 5529/14 DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS"; este deberá prever la prohibición de actividades de alto impacto que alteren el ecosistema natural de las comunidades indígenas silvícolas que habitan la

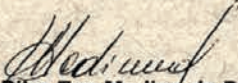
zona, y la promoción de actividades relacionadas a la preservación, explotación y explotación de materiales pétreos o hidrocarburos, así como la modificación de áreas boscosas para la extracción de algún tipo de materia prima que no se ajuste a la conservación estricta de los recursos naturales dentro de la superficie del Parque Nacional."

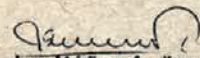
Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

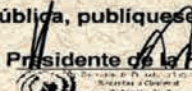

Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

Asunción, 17 de diciembre de 2015

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.


El Presidente de la República


Horacio Cartes Jara


Jorge Raúl Gattini Ferreira
Ministro de Agricultura y Ganadería

ANEXO

LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA DINÁMICA DE LOS PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DEL BOSQUE Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Existe un conjunto amplio de normativas que favorecen la protección de los bosques y sus recursos, y deben ser atendidas al momento de analizar las diferentes posibilidades y estrategias para la protección de los grupos en aislamiento. Las mismas deberían ser tomadas en cuenta para la aprobación de los planes de uso que transforman la cobertura boscosa del Chaco. Tales normativas muchas veces no hemos visto que se consideren en los procesos de aprobación o la SEAM no tiene la capacidad de ejercer los mecanismos de control pertinentes a sus funciones. Las mismas son funcionales también para la protección de los recursos y bosques necesarios para que los grupos sin contacto puedan seguir viviendo en la condición que decidan, preservándose los bosques con todas sus riquezas florísticas y faunísticas, y las zonas de acopio natural y conservación de agua.

LAS PRINCIPALES NORMATIVAS

Salvaguarda de derechos de terceros en el diseño de los Planes de Uso de la Tierra

Resolución del SFN 323/1992, que establece que los Planes de Aprovechamiento y Manejo Forestal deben incluir un plano en el cual se indiquen, entre otros elementos, los límites, con los números de fincas y padrones.

Resolución de la SEAM 82/2009 que determina

1. que no podrán desarrollarse cambios de uso de la tierra en inmuebles sujetos a reivindicación indígena reconocida por instancias administrativas, legislativas o judiciales del Estado; así como por jurisdicción internacional conforme a los Tratados ratificados por la República.
2. Que las reservas forestales serán como mínimo del 25 % y deberán establecerse siguiendo los criterios de continuidad de las masas forestales, a saber:
 - a) a continuación de los bosques protectores de cursos de agua y nacientes
 - b) en sitios colindantes a las reservas forestales de las propiedades vecinas o de las Áreas Silvestres Protegidas o de las áreas boscosas de las comunidades indígenas; propiciando corredores ecológicos.

3. También indica que en caso de no existir vecinos con bosques, el criterio debe regirse por el grado de fragilidad ambiental del ecosistema en la propiedad afectada.

Salvaguarda de cuencas hidrográficas y sus bosques protectores

Decreto 18831/86; por el cual se establecen normas de protección ambiental, entre las cuales se incluyen: la protección de cuencas hidrográficas, mediante la conservación de una franja de 100 metros a ambas márgenes de ríos, arroyos, nacientes y lagos (Arts. 2 y 3); los desmontes con resolución de continuidad hasta 100 ha, dejando franjas protectoras de 100 metros como mínimo (Art. 6); conservación del 25 % de la superficie de la propiedad rural como bosque de protección (Art. 11).

Ley 4241/2010, de restablecimiento de los bosques protectores de cuencas hídricas.

Decreto 9824/2012, que reglamenta la ley 4241/2010.

Protección de fuentes de Agua

Resolución de la SEAM 222/2002, que establece el padrón de calidad de aguas de la República. Son de interés para este informe las Clases 1 y 2, que se definen con mayor precisión en la Resolución 255/2006.

Resolución de la SEAM 255/2006, mediante la cual se clasifican las aguas superficiales.

- El Art. 1 define como Clase 2 a todas las aguas superficiales de la República; acorde a la Resolución 222/2002, Art. 1.
- El Art. 2 define como agua de Clase 1 a las nacientes, surgentes o manantiales de los cursos de agua.

Protección de Bosques Naturales

Ley 422/1973, Forestal.

- En su artículo 6 define Bosques Protectores (Cf. art. 33).
- En el Art. 7 se definen Bosques Especiales (de interés científico,educacional, histórico, turístico, experimental, recreativo; Cf. Art 34), estableciéndose que el MAG, en conjunto con otros organismos que tengan competencia en la materia, clasificará los bosques y tierras forestales del país (Art. 8).
- En el artículo 22 establece que son de utilidad pública y susceptibles de expropiación, los bosques necesarios para
 1. controlar la erosión,
 2. regular y proteger las cuencas hidrográficas y manantiales,
 3. proteger los cultivos,
 4. defensa y embellecimiento de las vías de comunicación,
 5. la salud pública y el turismo.
- El Art. 42 establece que todas las propiedades rurales de más de 20 ha deben mantener el 25 % de bosque natural.

- Entre las infracciones (Art. 53) se mencionan la tala sin autorización, el incumplimiento de los planes de aprovechamiento aprobados y los incendios de bosques provocados.

Decreto 11.681/1975; que reglamenta la Ley Forestal 422.

- En sus artículos 49 a 52 regula y limita el aprovechamiento de los bosques protectores.
- En los artículos 70 a 73 refiere a los Parques Nacionales, declarándolos áreas intangibles (Art. 71).

Resolución del SFN 001/1994, mediante la cual se establecen normas para la protección de los bosques naturales de producción.

- En el Art. 1 Establece que el veinticinco por ciento (25 %) de bosques naturales, a que hace referencia el Artículo 11° del Decreto N° 18.831/86, deberá estar conformado por una masa boscosa continua y compacta. Dicha masa forestal podrá ser manejada para fines de producción.
- El Art. 2 dice que las franjas boscosas de cien metros de ancho mínimo a establecerse entre parcelas agro pastoriles, indicados en el Artículo 6° del Decreto N° 18.831/86, no serán contabilizados como parte del veinte y cinco por ciento (25 %) de los bosques a conservar.
- Finalmente, el artículo 4 dice que los bosques en galerías no serán objeto de desmontes, ni contabilizados como parte del veinte y cinco por ciento (25 %) del área de conservación, por ser considerados bosques de protección, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley Forestal 422/73.

Resolución del SFN 128/2003, que reglamenta el corte de palo santo (*Bulnesia sarmientoi*).

- En el Art. 2 dispone que en los Planes de Uso de la Tierra, la parcela a ser desmontada no debe ser superior a 100 hectáreas en forma continua, y en las cuales deberán dejar un bosqueque correspondiente al 5% de la superficie y que la misma sea ubicada en el área de distribución de la especie. En caso de encontrarse dispersa en la parcela a desmontar, se deberá aumentar, a razón del 5% de cada parcela a ser desmontada, el área a ser destinada como reserva o la franja de protección.

Resolución del SFN 1036/2007 que establece la fiscalización de las fincas superiores a 20 ha, en conjunto con la SEAM.

- En el artículo 3 dice que los bosques en galería no serán objeto de desmonte ni contabilizados como parte del 25 % del área de conservación (Art. 6 Ley Forestal).
- También indica, en el Art. 4, que las franjas boscosas de 100 m de ancho mínimo a establecer entre parcelas (Art. 6 Decreto 18.831/86) no serán contabilizadas como parte del 25 % de bosque a conservar.

Resolución del SFN 128/2008, responsabilizando a los propietarios de los inmuebles rurales del cumplimiento del Art. 42 de la Ley 422/73, que establece que debe preservarse en estado natural el 25 % de los bosques del predio en propiedad.

Resolución del INFONA 1136/2011,

- En su artículo 1 establece que los cambios de uso de suelo para actividad ganadera se deben realizar con el sistema silvopastoril, dejando un mínimo del 30 % de árboles en pie por ha, de acuerdo a la densidad original, según el inventario realizado (lo que implica que los Planes de Uso deben incluir la realización de un inventario forestal).
- En el Art. 2 establece que cuando los inmuebles tengan una superficie a habilitar superior a las 2.000 ha, las habilitaciones por año no podrán exceder el 25 % del área autorizada.
- Se exceptúan:
 1. propiedades en un radio de 50 km del límite de una Área Silvestre Protegida o río limítrofe; en cuyo caso el máximo es de 15 % por año;
 2. Propiedades entre 51 y 100 Km de los límites de un Área Silvestre Protegida, en cuyo caso el máximo es de 20 % por año.
- Finalmente, en el artículo 4 prohíbe la quema de la biomasa forestal resultante de la ejecución de los Planes de Uso de la Tierra.

Uso del fuego

Resolución de la SEAM 1476/2009; que regula el uso del fuego para el manejo de campos y lo prohíbe en épocas secas.

Resolución del INFONA 1136/2011. Ya se mencionó que en el artículo 4 prohíbe la quema de la biomasa forestal resultante de la ejecución de los Planes de Uso de la Tierra.

Reserva de Biosfera y determinación de las áreas Núcleo y de manejo

Decreto 13.202/2001, de creación de la reserva de Biosfera del Norte del Chaco.

En el texto se definen las Áreas Silvestres Protegidas que conforman las zonas núcleo, que por definición son intangibles. Éstas son:

- Artículo 3:
 3. Reserva para el Parque Nacional Río Negro, con 282.630 ha
 4. Reserva Natural Cerro Cabrera-Timane, con 502.520 ha
 5. Parque Nacional Médanos del Chaco, con una superficie de 597.500 ha
 6. Monumento Natural Cerro Chovoreca, con 247.150 ha
- El Artículo 4 incluye
 1. Parque Nacional Defensores del Chaco, con 720.000 ha;
 2. Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, con 40.000 ha.
- El Artículo 5 incluye como Reservas Naturales Privadas, sujetas a plan de manejo que registrará su uso, a todas las áreas de propiedad de las Fuerzas Armadas.
- El Artículo 6 define de la misma manera a todas las propiedades del INDI y de las “parcialidades indígenas”.

Resolución de la SEAM 1281/2011, por la cual se amplía la Reserva de Biósfera del Chaco, creada por Decreto 13.202/2001 y aprobada por la UNESCO.

Áreas Silvestres Protegidas

Resolución de la SEAM 200/2001, que asigna y reglamenta las categorías de manejo, zonificación y usos de las Áreas Silvestres Protegidas.

- En el Artículo 3 se establece que serán consideradas como categorías de manejo de estricta protección las Reservas Científicas, los Parques Nacionales y los Monumentos Naturales.
- En el Artículo 14 se define como Categoría II, bajo el nombre genérico de **Parque Nacional**, a aquellas áreas naturales con ecosistemas que contienen
 1. rasgos geomorfológicos destacados,
 2. especies representativas de una región natural y que bajo protección son destinadas a la investigación, la educación y el turismo en la naturaleza.
- Dentro de las características de la categoría de Parque Nacional, se incluye a las poblaciones que se encuentran dentro, y hacen uso tradicional de los recursos del área a través de actividades consideradas sustentables.
- El Art. 16 define como Categoría III, bajo el nombre genérico de **Monumento Natural**, a aquellas áreas que contienen características o rasgos naturales o culturales únicos y de valor cultural destacado y que bajo protección son destinadas a la investigación científica y la recreación cuando las condiciones lo permitan.

Resolución de la SEAM 781/2005, que regula el uso público de las Áreas Silvestres Protegidas. En su Art. 2 incluye la prohibición de realizar cualquier tipo de actividad de prospección o producción relacionada con los recursos naturales (incluyendo minería), sin permiso de la autoridad de aplicación de la Ley 342/94, de Áreas Silvestres Protegidas.

Prospección, exploración y explotación minera e hidrocarburífera

Ley 779/95, de Hidrocarburos. En su Capítulo XIII establece las normas de las relaciones con los propietarios del suelo, las servidumbres y las posibilidades de expropiación.

Ley 3180/2007, de Minería, que en su título VIII establece las relaciones entre los propietarios del suelo y los titulares de los derechos mineros (acuerdos, expropiación y servidumbres).

Es relevante indicar que ambas leyes, de minería y de hidrocarburos, dan predominancia al titular de la concesión por sobre cualquier otro derecho posesorio sobre el suelo. En ningún caso se mencionan los derechos de los pueblos indígenas.

Consulta previa

Resolución del INDI 2039/10 por la cual se establece la obligación de solicitar la intervención del Instituto Paraguayo del Indígena para todos los procesos de consulta en las comunidades indígenas. Dispone que el INDI establecerá **caso por caso** las pautas a

ser cumplidas en cada consulta, dependiendo dichas pautas, del tema de la consulta y la organización y cultura de la comunidad a ser afectada.

SOBRE EL VALOR DE LOS INDICIOS (SEÑALES) COMO ELEMENTOS PROBATORIOS DE LA EXISTENCIA DE LOS GRUPOS DEL MONTE QUE SE MANTIENEN AISLADOS.

Para la determinación de la existencia de los grupos aislados, IA ha desarrollado una metodología de trabajo basada en el monitoreo sistemático de registros de avistamientos, huellas y señales dejadas por los Ayoreo del monte.

En el caso de los avistamientos o intercambios de palabras en el monte, los elementos probatorios son regularmente los testimonios de las personas que se encontraron en dicha situación. Estos testimonios en muchas oportunidades han sido corroborados en terreno, observando huellas dejadas en la tierra o efectos del encuentro.

La determinación de cuáles son las señales pertinentes se ha hecho a partir del conocimiento de sus pautas culturales relacionadas con

1. el uso del territorio (derroteros y estancias semipermanentes de acuerdo a las épocas y tipo de bosques, vinculadas a las actividades de cacería, recolección de miel, preparación de terrenos de cultivo, recolección de frutos del monte, búsqueda de sal; o a aspectos de carácter espiritual que pautan ocupaciones o caminos);
2. la búsqueda de bienes de consumo (existencia de alimentos, agua, elementos para construir utensilios, objetos de acopio, traslado y conservación del agua o los alimentos, etc.);
3. la existencia de sitios de ocupación reciente, expresada en chozas, utensilios desechados recientemente, áreas de cultivo (con o sin cultivos)
4. el uso de señales chamánicas, clánicas o de otro tipo que fueran dejadas para advertir su presencia a otros.

En todos los casos, las señales constituyen indicios de su presencia. Su valoración probatoria de una presencia reciente (dentro del término de un año) está determinada inicialmente por el origen, la calidad y la coherencia de la información, al ser contrastada con otros datos de la realidad; entre los cuales, el conocimiento antropológico de las pautas culturales y territoriales es determinante. Para su valoración, IA cuenta con un grupo de referentes del pueblo Ayoreo formados para tal fin³¹, así como con asistencia antropológica especializada en el tema. Tal valoración se conforma mediante reglas lógicas y se expresa mediante una tautología corriente. De esta manera, la valoración queda asentada sobre las siguientes proposiciones:

1. certeza y univocidad,
2. rigor lógico - deductivo;
3. pluralidad y concordancia de los indicios;

31 Se trata de personas mayores, hombres y mujeres; algunos de los cuales han vivido en su niñez o juventud en el monte y aún recuerdan a personas que no han salido del monte y de las cuales nunca más tuvieron noticias. Cabe mencionar que siendo un pueblo muy reducido (no mas de cuatro mil quinientas personas entre Paraguay y Bolivia), aún se conocen cara a cara todos los que pueden ser referentes de una vida anterior sin dominación de las misiones o de la sociedad nacional.

4. demostración (cuando es posible reconstruir el hecho o señal, o verificarlo en terreno).

La prueba indiciaria forma parte de la doctrina jurídica y es aplicada de manera específica en el Derecho Penal. La misma es tratada de manera particular en el Código Procesal Penal del Paraguay, como vemos en el acápite 136 de la Exposición de Motivos, *in fine*:

*“Seguirán existiendo confesiones, presunciones o indicios, pero ellas, serán valoradas en cada caso por el juez (sana crítica), constituidas por medio de reglas lógicas que conforman la esencia de la construcción de la certeza según ese sistema probatorio.”*³²

La doctrina indica que los indicios, a pesar de su importancia, no pueden ser configurados conceptualmente como la prueba directa. Los indicios solo deben ser utilizados cuando resulten graves, precisos y concordantes. Es decir, cuando obedezcan a un valor de verdad inobjetable tanto fáctica, como lógicamente. En este supuesto fáctico-jurídico, los indicios deben ser utilizados ante esta imposibilidad parcial de prueba directa.³³

Desde el punto de vista material es preciso que cumplan con una serie de requisitos que se refieren tanto a los indicios en sí mismos, como a la deducción o la inferencia.

Respecto a los indicios es necesario:

1. Que estén plenamente acreditados.
2. Que sean de naturaleza inequívoca.
3. Que sean plurales o siendo único que posea una singular potencia acreditativa.
4. Que sean concomitantes al hecho que se trate de probar.
5. Que estén interrelacionados, cuando sean varios, de modo que se refuercen entre sí (que sean concordantes y convergentes).

En cuanto a la deducción o inferencia es preciso:

1. Que sea razonable, es decir, que no sea arbitraria, absurda e infundada, sino que responda plenamente a las reglas de la lógica y la experiencia.
2. Que de los hechos base acreditados (las señales de presencia) fluya, como conclusión natural, el dato precisado de acreditar (la presencia reciente de aislados en el lugar), existiendo entre ambos un “enlace preciso y directo según las reglas del criterio humano”³⁴.

“No se trata propiamente de un medio de prueba, sino de una técnica de valoración de hechos indirectos plenamente acreditados. Se pretende que, el órgano jurisdiccional, valore, como exponen la doctrina especializada y la jurisprudencia, el significado de tales hechos básicos en la relación que puedan tener con el hecho consecuencia, de modo que, partiendo de la afirmación de aquellos, pueda también afirmarse

32 Corte Suprema de Justicia; División de Investigación, Legislación y Publicaciones. “Colección de Derecho Penal. Código Procesal Penal de la República del Paraguay. Concordado, con Legislación Complementaria e Índice Alfabético-Temático. Tomo III. Segunda Edición Actualizada”. Asunción – Paraguay. Edición 2001. Pág. LXXV.

33 Seguimos acá a María Jesús Hernández Elvira, LA PRUEBA INDICIARIA EN EL PROCESO PENAL. [Http://www.icalanzarote.com](http://www.icalanzarote.com). Octubre 2010

34 Cabe aclarar que para la doctrina jurídica moderna, basada en el positivismo y la lógica proposicional, expresiones tales como “reglas del criterio humano”, “objetividad”, “razonabilidad” deben interpretarse dentro de dicho marco conceptual, que se entiende equivocadamente como “universal”; pero que constituye, al fin, la regla de juego a partir de la cual se evaluará, finalmente, el valor de verdad de las señales identificadas de la presencia de los grupos aislados.

*la realidad de este último; pero no por mero criterio de valoración subjetiva, sino porque objetivamente cualquiera pueda comprenderlo así, simplemente porque ningún observador objetivo pueda dudar de aquél o de aquellos hechos indiciarios ha de inferirse necesariamente la certeza de este último. La lógica jurídica no es una lógica dogmática y abstracta, sino **contextual, realista, eficaz y razonable.***³⁵

Con esto en vista, podemos afirmar que los indicios representados por señales, huellas y testimonios de avistamiento que han sido calificados con certeza por el equipo de IA y por el grupo de expertos Ayoreo, cumplen con los requisitos establecidos por la doctrina jurídica y están en condiciones de ser evaluados dentro del sistema probatorio judicial en caso necesario, a fin de fortalecer la defensa de la existencia de grupos aislados del pueblo Ayoreo, dentro del territorio chaqueño de la República del Paraguay.

³⁵ María Jesús Hernández Elvira, *Op. Cit.*, pág. 12.



Independencia Nacional 1309 esq. Simón Bolívar
Asunción – Paraguay
Telefax: +595-021-450083

info@iniciativa-amotocodie.org

www.iniciativa-amotocodie.org/